

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		29.148,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		2.429,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		920,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		3.687,22-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		2.429,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	2.429,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	920,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	29.148,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	3.687,22	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	2.429,00	
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		19.925,00-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		1.642,50-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		475,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		2.493,32-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		1.642,50-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	1.642,50	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	690,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	19.710,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	2.493,32	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	1.642,50	
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		65.700,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		5.475,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		2.300,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		8.311,05-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		5.475,00-
ZC09F090 -	REMUNERACION	002	510203	Decimotercer Sueldo		

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Administración Zonal Calderón	PERSONAL				5.475,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	2.300,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	65.700,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	8.311,05	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	5.475,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		51.618,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	51.618,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		12.078,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	12.078,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		26.280,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		2.190,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		920,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		3.324,42-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		2.190,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		6.570,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		547,50-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		831,11-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		547,50-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	2.737,50	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	1.150,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	32.850,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	4.155,53	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000154

ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	2.737,50	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		17.184,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	17.184,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		51.492,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		4.291,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		1.840,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		6.513,74-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		4.291,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		28.602,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	4.291,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	1.840,00	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Quitumbe						
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	80.094,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	6.513,74	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	4.291,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		12.078,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	12.078,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		11.472,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	459,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	230,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	16.980,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	696,76	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	459,00	
ZC09F090 -	REMUNERACION	002	510105	Remuneraciones Unificadas		

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Administración Zonal Calderón	PERSONAL					5.508,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		459,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		696,76-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		459,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		15.948,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	15.948,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		14.160,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	14.160,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		12.042,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	12.042,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		9.000,00-
ZA01A000 - Administración	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	9.000,00	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

General						
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		38.640,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		3.220,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		920,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		4.887,96-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		3.220,00-
ZA01C002 - DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	3.220,00	
ZA01C002 - DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	920,00	
ZA01C002 - DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	38.640,00	
ZA01C002 - DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	4.887,96	
ZA01C002 - DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	3.220,00	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		3.678,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	2.970,50	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	1.840,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	39.324,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	4.509,22	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	2.970,50	
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		30.798,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		2.511,50-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		950,00-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		3.812,46-
ZA01C000 - Alcaldía Metropolitana	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		2.511,50-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		5.508,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		459,00-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		696,76-
ZA01C030 - Concejo Metropolitano	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		459,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		11.676,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	11.676,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		41.760,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	41.760,00	
ZA01L030 - INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		23.658,00-
ZA01L030 - INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	23.658,00	
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		15.294,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	15.294,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		54.870,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	54.870,00	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		17.795,00-
ZA01A000 - Administración	REMUNERACION	002	510203	Decimotercer Sueldo		

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

General	PERSONAL					1.465,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		475,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		2.223,87-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		1.465,00-
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimoterter Sueldo	1.465,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	690,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	17.580,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	2.223,87	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	1.465,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		12.300,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimoterter Sueldo		1.025,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		1.555,95-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		1.025,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Comercio						
ZA01H000 - Secretaría Desarrollo Productivo Competi	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	1.025,00	
ZA01H000 - Secretaría Desarrollo Productivo Competi	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	230,00	
ZA01H000 - Secretaría Desarrollo Productivo Competi	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	12.300,00	
ZA01H000 - Secretaría Desarrollo Productivo Competi	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	1.555,95	
ZA01H000 - Secretaría Desarrollo Productivo Competi	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	1.025,00	
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		20.880,00-
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		1.740,00-
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		460,00-
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		2.641,32-
CB21I040 - COLEGIO BENALCAZAR	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		1.740,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	8.345,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	2.070,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	100.140,00	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Deporte						
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	12.667,71	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	8.345,00	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		10.440,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		870,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		1.320,66-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		870,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		68.820,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		5.735,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		1.380,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		8.705,73-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		5.735,00-
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		19.440,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	19.440,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		48.636,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		4.053,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		950,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		6.152,45-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		4.053,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		12.864,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		1.072,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		200,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		1.627,30-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		1.072,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		10.440,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	5.125,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	1.150,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	71.940,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	7.779,75	

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01M000 - Secretaría De Salud	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	5.125,00	
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		123.216,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		10.268,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		2.853,11-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		15.586,82-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		10.268,00-
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	10.274,00	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	2.760,00	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	123.288,00	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	15.595,93	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	10.274,00	
ZA01R000 - SECRETARIA DE TICS	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		10.440,00-
ZA01R000 - SECRETARIA DE TICS	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	10.440,00	
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		15.342,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	15.342,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		40.074,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		3.339,50-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		920,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		5.069,36-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		3.339,50-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	3.339,50	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	920,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	40.074,00	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	5.069,36	
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac	REMUNERACION	002	510602	Fondo de Reserva		

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Territorial	PERSONAL				3.339,50	
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		10.440,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		870,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		230,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		1.320,66-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		870,00-
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo	870,00	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	230,00	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	10.440,00	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	1.320,66	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	870,00	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		44.062,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		3.636,00-

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		950,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		5.519,45-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		3.636,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimoterter Sueldo	3.636,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo	1.380,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	43.632,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	5.519,45	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	3.636,00	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		10.440,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	10.440,00	
TM68F100 - ADMINISTRACION ZONAL LA MARISCAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		6.570,00-
TM68F100 - ADMINISTRACION ZONAL LA MARISCAL	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	6.570,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del		69.948,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimoterter Sueldo	18.791,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación	REMUNERACION	002	510204	Decimocuarto Sueldo		

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

Deporte	PERSONAL				11.900,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	294.120,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal	25.142,36	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	18.791,00	
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	REMUNERACION PERSONAL	002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del		74.605,00-
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		6.127,50-
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		2.375,00-
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		8.198,60-
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		6.127,50-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	REMUNERACION PERSONAL	002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del		154.500,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		12.697,51-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		4.275,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		17.226,75-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		12.663,50-

TOTAL	1.685.097,84	1.685.097,84-
--------------	---------------------	----------------------



UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000154

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASP. PRES. FINANCIAMIENTO 198 CSO ENERO-JUN 2024

EXPEDIENTE No 0400000001

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	PAULO CAIZALUISA	JULIO IGLESIAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	01.01.2024	01.01.2024	01.01.2024



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

CON TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ELIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
PAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
OBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
HIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

NT TES PT CYG COAC SE

01 ENE 2024
Firma:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0002-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

PARA: Sra. Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización del traspasos presupuestarios y emisión de certificaciones iniciales de contratos 2024 del GAD del DMQ.

Estimada Directora.

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2023-01969-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, que solicita a esta Dirección:

Con base a lo antes expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda proceda con los traspasos presupuestarios cuyo valor total asciende a USD. 1.685.097,84; en razón de que los movimientos se encuentran dentro de la misma "Área"; mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto "GC00A10100004D Remuneración Personal", Fondo "002"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso Presupuestario (...)"

(...) Y posteriormente emitir las certificaciones presupuestarias de contratos de servicios ocasionales respectivas por cada dependencia municipal del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2024, conforme al anexo adjunto.

Finalmente, se servirá encontrar los documentos justificativos adjuntos en formato CD, mismos que respaldan esta solicitud, que permitirá financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024 de las diferentes dependencias del GAD del DMQ."

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

1. Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1357-M de 28 de diciembre de 2023 la Jefa de la Unidad de Desarrollo de la DMRH manifiesta al Director Metropolitano de Recursos Humanos en su parte pertinente lo siguiente:

Mediante el envío de varias comunicaciones escritas las diferentes dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitan la continuidad de los contratos de servicios ocasionales a partir del 1 de enero de 2024, mismos que concluyen el 31 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto y de conformidad a la delegación asignada a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos constante en oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023; me permito adjuntar el Informe Técnico N° DMRH-UD-2023-440-IT de 28 de diciembre de 2023, para su conocimiento y autorización



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0002-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

-El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a fin de dar continuidad a las necesidades institucionales de los contratos de servicios ocasionales que se encuentran financiados hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando que las actividades satisfacen situaciones permanentes, es decir, de carácter continuo en la actividad diaria de la misma, conforme los diferentes requerimientos planteados por las dependencias municipales, es necesario que se mantengan dichos contratos de servicios ocasionales hasta el mes de Junio 2024, mientras se concluye con la elaboración de instrumentos técnicos institucionales y elaboración de la Planificación de Talento Humano 2024.

Por lo tanto, previo a la ejecución del proceso de Planificación del Talento Humano 2024 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario contar con el Estatuto Orgánico legalmente expedidos lo que contendrá el portafolio de productos y servicios alineados a la estructura orgánica institucional, y que deberán estar acorde a la planificación institucional. La Planificación de Talento Humano 2024 permitirá realizar el análisis de las necesidades cuantitativas y cualitativas de talento humano que requiera cada dependencia para su eficaz y eficiente funcionamiento, en la cual se determinará la plantilla de talento humano.

En la Plantilla de Talento Humano 2024, se debe establecer el número de servidores requeridos por cada unidad o proceso interno que integran la estructura orgánica institucional para el logro de los productos o servicios, para lo cual se realizará a través del análisis de las cargas de trabajo mediante la aplicación de factores de frecuencia, volumen y tiempo efectivo de ejecución de las actividades para el logro de los productos o servicios de cada unidad o proceso interno.

-El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con la Ordenanza PMU No.009-2023 de 05 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprobó el presupuesto general para el ejercicio económico 2024."

"5. RECOMENDACIONES:

De conformidad a la delegación asignada a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos constante en oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023, la Unidad de Desarrollo, luego de efectuar el análisis técnico y legal, pone para su conocimiento y autorización el presente informe técnico; y, recomienda:

-Autorizar la inhabilitación de puestos vacantes producto de jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización en las diferentes dependencias municipales, a fin de que el Gestor Presupuestario de Remuneraciones financie los contratos de servicios ocasionales para el período enero a junio 2024.

-Autorizar la utilización de los recursos económicos producto de la inhabilitación de los puestos vacantes a nombramiento por jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización que determine el Gestor Presupuestario del proyecto "Remuneración de Personal" de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, sobre la base del análisis correspondiente, a fin de financiar



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0002-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

- Conforme el análisis del requerimiento presentado por la Jefe de la Unidad de Desarrollo y acuerdo a la disposición y autorización del Director Metropolitano de Recursos Humanos, se propone modificar el presupuesto del ejercicio económico 2024 en el grupo de gastos de personal, mediante los traspasos presupuestarios conforme Tabla 1 hasta la tabla 33; recursos necesarios con el propósito de financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024.

- Sobre la base del Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y al análisis pertinente y base legal debidamente expuesta, se emite el presente informe financiero el mismo que tiene un alcance estrictamente financiero y el pronunciamiento del mismo se lo hace en función de las normas legales vigentes.

- Una vez realizados los traspasos presupuestarios propuestos conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, se requiere que la Dirección Metropolitana Financiera emita las certificaciones presupuestarias iniciales de contratos de servicios ocasionales 2024 por cada dependencia municipal, conforme anexo adjunto. (...)"

6. RECOMENDACIÓN:

Con base a lo expuesto en el presente Informe Financiero y en base al Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y autorizado por el Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, a esa fecha; se emite criterio favorable estrictamente financiero para los traspasos presupuestarios conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, dichos movimientos son realizados dentro de la misma "Área"; mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto "GC00A10100004D Remuneración personal", Fondo "002", por lo que se recomienda, lo siguiente:

-Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024, a fin de financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024.

-Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera proceda con el traspaso presupuestario, en razón de que lo propuesto se encuentra conforme la normativa legal vigente; y a su vez, apruebe y emita la correspondiente Resolución de Traspaso Presupuestario por el valor que consta en la Tabla 1 hasta la Tabla 33 y posterior las emisiones de las certificaciones presupuestarias de contratos de servicios ocasionales por cada dependencia municipal del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2024, conforme anexo adjunto.

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A de 01 de enero 2024, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de las partidas "510105



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de sustento para el traspasos presupuestarios y emisión de certificaciones iniciales de contratos 2024 del GAD del DMQ.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts.178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Ordenanza PUM Nro.008 2023, Aprobación de la Reforma 2023 del GADDMQ

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2023-01969-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) 2. REQUERIMIENTO:

Con base a lo antes expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda proceda con los traspasos presupuestarios cuyo valor total asciende a USD. 1.685.097,84; en razón de que los movimientos se encuentran dentro de la misma "Área"; mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto "GC00A10100004D Remuneración Personal", Fondo "002"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso Presupuestario (...)"

(...) Y posteriormente emitir las certificaciones presupuestarias de contratos de servicios ocasionales respectivas por cada dependencia municipal del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2024, conforme al anexo adjunto.

Finalmente, se servirá encontrar los documentos justificativos adjuntos en formato CD, mismos que respaldan esta solicitud, que permitirá financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024 de las diferentes dependencias del GAD del DMQ."

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

Quito renace



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

-En base a lo establecido en la Circular Nro. MDT-DSG-2022-0022-C de 23 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio del Trabajo; y, toda vez que, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se encuentra implementando los Instrumentos de Gestión Institucional como la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y finalizando la construcción del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; y todos aquellos que sean necesarios, que permitan determinar el requerimiento real de puestos en sus diferentes roles, y en función al proceso de organización institucional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario dar continuidad a los referidos Contratos de Servicios Ocasionales de los regímenes de LOSEP y LOEI, y para ello se buscar el financiamiento para 198 puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024, sin que implique un incremento de la masa salarial en el año 2024; toda vez que, los referidos puestos a contrato representan a procesos agregadores de valor en los sectores estratégicos de la Municipalidad.

-El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a fin de dar continuidad a las necesidades institucionales de los contratos de servicios ocasionales que se encuentran financiados hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando que las actividades satisfacen situaciones permanentes, es decir, de carácter continuo en la actividad diaria de la misma, conforme los diferentes requerimientos planteados por las dependencias municipales, es necesario que se mantengan dichos contratos de servicios ocasionales hasta el mes de Junio 2024, mientras se concluye con la elaboración de instrumentos técnicos institucionales y elaboración de la Planificación de Talento Humano 2024.

Por lo tanto, previo a la ejecución del proceso de Planificación del Talento Humano 2024 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario contar con el Estatuto Orgánico legalmente expedidos lo que contendrá el portafolio de productos y servicios alineados a la estructura orgánica institucional, y que deberán estar acorde a la planificación institucional. La Planificación de Talento Humano 2024 permitirá realizar el análisis de las necesidades cuantitativas y cualitativas de talento humano que requiera cada dependencia para su eficaz y eficiente funcionamiento, en la cual se determinará la plantilla de talento humano.

En la Plantilla de Talento Humano 2024, se debe establecer el número de servidores requeridos por cada unidad o proceso interno que integran la estructura orgánica institucional para el logro de los productos o servicios, para lo cual se realizará a través del análisis de las cargas de trabajo mediante la aplicación de factores de frecuencia, volumen y tiempo efectivo de ejecución de las actividades para el logro de los productos o servicios de cada unidad o proceso interno.

-El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con la Ordenanza PMU No.009-2023 de 05 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprobó el presupuesto general para el ejercicio económico 2024."

"5. RECOMENDACIONES:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

Metropolitano de Recursos Humanos.

(...) Es importante indicar que mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, señala que:

“Autorizar la utilización de los recursos económicos producto de la inhabilitación de los puestos vacantes a nombramiento por jubilaciones y compra de renunciaciones voluntarias con indemnización que determine el Gestor Presupuestario del proyecto “Remuneración de Personal” de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, sobre la base del análisis correspondiente, a fin de financiar 198 puestos bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024 [...]”

5. CONCLUSIONES:

- Conforme el análisis del requerimiento presentado por la Jefe de la Unidad de Desarrollo y acuerdo a la disposición y autorización del Director Metropolitano de Recursos Humanos, se propone modificar el presupuesto del ejercicio económico 2024 en el grupo de gastos de personal, mediante los traspasos presupuestarios conforme Tabla 1 hasta la tabla 33; recursos necesarios con el propósito de financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024.

- Sobre la base del Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y al análisis pertinente y base legal debidamente expuesta, se emite el presente informe financiero el mismo que tiene un alcance estrictamente financiero y el pronunciamiento del mismo se lo hace en función de las normas legales vigentes.

- Una vez realizados los traspasos presupuestarios propuestos conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, se requiere que la Dirección Metropolitana Financiera emita las certificaciones presupuestarias iniciales de contratos de servicios ocasionales 2024 por cada dependencia municipal, conforme anexo adjunto. (...)”

6. RECOMENDACIÓN:

Con base a lo expuesto en el presente Informe Financiero y en base al Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y autorizado por el Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, a esa fecha; se emite criterio favorable estrictamente financiero para los traspasos presupuestarios conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, dichos movimientos son realizados dentro de la misma “Área”; mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el proyecto “GC00A10100004D Remuneración personal”, Fondo “002”, por lo que se recomienda, lo siguiente:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	2.310.192,00	65.700,00	2.244.492,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	510203 Decimoseste Sueldo	G510203/1FA101	002	409.827,18	5.475,00	404.352,18	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	510204 Decimosesto Sueldo	G510204/1FA101	002	151.050,00	2.300,00	148.750,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	622.043,43	8.311,05	613.732,38	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	409.827,18	5.475,00	404.352,18	(6538 SM4 / 2410 SM7 / 1987 SM13 / 2238 SM7 / 2239 SM11 SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL FINANCIAN 10 SM9 ADM. ZONAL CALDERON POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Caldera	510203 Decimoseste Sueldo	G510203/1FA101	002	93.473,43	5.475,00	98.948,43	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Caldera	510204 Decimosesto Sueldo	G510204/1FA101	002	39.500,00	2.300,00	42.200,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Caldera	510510 Servicio Personal por Contrato	G510510/1FA101	002	245.004,00	65.700,00	310.704,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Caldera	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	141.512,24	8.311,05	149.823,29	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Caldera	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	93.473,43	5.475,00	98.948,43	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	1.028.592,00	51.618,00	976.974,00	(2283 SM8 / 1504 SM6A / 253 SM12 / 9593 SM10 C.RENUN/2072 SM10 C.RENUN ADM. ZONAL ELOY ALFARO FINANCIAN 2 SM10 / 4 SM9 / 1 SM6N / 1SM4 ADM. ZONAL ELOY ALFARO POR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510510 Servicio Personal por Contrato	G510510/1FA101	002	286.212,00	51.618,00	337.830,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	1.326.843,36	12.078,00	1.314.765,36	(1286 SM12 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 1 SM9 / 1 SM7 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO POR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510510 Servicio Personal por Contrato	G510510/1FA101	002	322.392,00	12.078,00	334.470,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	1.326.843,36	26.280,00	1.300.563,36	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimoseste Sueldo	G510203/1FA101	002	168.855,90	2.190,00	166.665,90	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimosesto Sueldo	G510204/1FA101	002	81.700,00	920,00	80.780,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	254.438,08	3.324,42	251.113,66	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	168.855,90	2.190,00	166.665,90	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	1.028.592,00	6.570,00	1.022.022,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510203 Decimoseste Sueldo	G510203/1FA101	002	122.746,40	547,50	122.198,90	(2249 SM7 / 1295 SM12 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 4 SM9 ADM. ZONAL LA DELICIA POR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2072 SM10 C.RENUN ADM. ZONAL ELOY ALFARO FINANCIAN 1 SM9 ADM. ZONAL LA DELICIA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510204 Decimosesto Sueldo	G510204/1FA101	002	53.675,00	230,00	53.445,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	185.538,27	831,11	184.707,16	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	122.746,40	547,50	122.198,90	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510203 Decimoseste Sueldo	G510203/1FA101	002	123.700,98	2.737,50	126.438,48	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510204 Decimosesto Sueldo	G510204/1FA101	002	53.200,00	1.150,00	54.350,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510510 Servicio Personal por Contrato	G510510/1FA101	002	268.740,00	32.850,00	301.590,00	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	187.347,11	4.155,53	191.502,64	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	123.700,98	2.737,50	126.438,48	
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	963.072,00	17.184,00	945.888,00	(2887 SPSS12 / 5802 SM3 C.RENUN ADM. ZONAL MANUELA SAENZ FINANCIAN 1 SM3 / 2 SM9 ADM. ZONAL MANUELA SAENZ POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	PORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510510 Servicio Personal por Contrato	G510510/1FA101	002	397.644,00	17.184,00	414.828,00	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/AA101	002	4.733.460,00		38.640,00	4.694.820,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Docuimotorer Sueldo	GS102031/CA101	002	661.215,05		3.220,00	657.995,05	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Docuimotorer Sueldo	GS102041/AA101	002	280.250,00		920,00	279.330,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510601 Aporte Personal	GS106011/AA101	002	1.020.687,28		4.887,96	1.015.799,32	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	GS106021/AA101	002	661.215,05		3.220,00	657.995,05	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510203 Docuimotorer Sueldo	GS102031/CA101	002	14.400,00	3.220,00		17.620,00	(2071 SM12 DIR. MKTR. FIN/ 1873 SM7 DIR. METR. FIN / 1465 SM7 DMA C. RENUNDIR. METR. ADM. A FINANCIAN2 PD8 / 1 SM13 / 1 SM10 DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510204 Docuimotorer Sueldo	GS102041/CA101	002	4.750,00	920,00		5.670,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/CA101	002	69.804,00	38.640,00		108.444,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510601 Aporte Personal	GS106011/CA101	002	21.859,20	4.887,96		26.747,16	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510602 Fondo de Reserva	GS106021/CA101	002	14.400,00	3.220,00		17.620,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/AA101	002	4.733.460,00		3.678,00	4.729.782,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Docuimotorer Sueldo	GS102031/AA101	002	661.215,05		2.970,30	664.185,55	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Docuimotorer Sueldo	GS102041/AA101	002	280.250,00		1.840,00	282.090,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/AA101	002	2.580.888,00		39.324,00	2.620.212,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510601 Aporte Personal	GS106011/AA101	002	1.020.687,28		4.509,22	1.025.196,50	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	GS106021/AA101	002	661.215,05		2.970,50	664.185,55	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/CA101	002	2.098.716,00		30.798,00	2.067.918,00	(10424 SM1 C. RENUNDIR. METR. SERV. CIUDADANOS A FINANCIAN 1 SM1 DIR. METR. DE SERV. CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) (6394 SM7 PROCURADURIA / 493 SPA AUDITORIA FINANCIAN 3 SM1 / 2 SM3 / 2 SM7 DIREC. METROP. DE SERVICIOS CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (659 SM7 CONCEJO FINANCIAN 1 SM7 DIR. METR. DE SERV. CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510203 Docuimotorer Sueldo	GS102031/CA101	002	243.181,91	2.511,50		240.670,41	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510204 Docuimotorer Sueldo	GS102041/CA101	002	66.975,00	950,00		66.025,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510601 Aporte Personal	GS106011/CA101	002	568.928,74	3.812,46		565.116,28	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510602 Fondo de Reserva	GS106021/CA101	002	243.181,91	2.511,50		240.670,41	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitano	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/CA101	002	2.687.047,68		5.508,00	2.681.539,68	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitano	510203 Docuimotorer Sueldo	GS102031/CA101	002	317.143,83		459,00	316.684,83	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitano	510204 Docuimotorer Sueldo	GS102041/CA101	002	84.075,00		230,00	83.845,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitano	510601 Aporte Personal	GS106011/CA101	002	480.904,30		696,70	480.207,54	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitano	510602 Fondo de Reserva	GS106021/CA101	002	317.143,83		459,00	316.684,83	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/AA101	002	4.733.460,00		11.676,00	4.721.784,00	(2065 SM12 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA FINANCIAN 1 SM1 / 1 SM11 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/AA101	002	2.580.888,00	11.676,00		2.592.564,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/AA101	002	4.733.460,00		41.760,00	4.691.700,00	(1453 SM12 / 497 SM3 DIR. MET. DE RECURSOS HUMANOS FINANCIAN 2 SM13 DIR. MET. TRIBUTARIA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2045 SM13 C. RENUNDIR. MET. TRIBUTARIA FINANCIAN 2 SM13 DIR. MET. TRIBUTARIA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/AA101	002	2.580.888,00	41.760,00		2.622.648,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/LA101	002	362.328,00		23.658,00	338.670,00	(9914 SM10 IMPU / 9988 SM10 IMPU / 9913 SM12 IMPU FINANCIAN 2 SM10 / 1 SM12 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA CIUDAD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/CA101	002		23.658,00		23.658,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	Secretaría De Ambiente	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/DA101	002	1.166.640,00		15.294,00	1.151.346,00	(239 SM8 / 1535 SM12 C. RENUNDIR. SECRETARIA DE AMBIENTE FINANCIAN 1 SM12 / 1 SM8 SECRETARIA DE AMBIENTE POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	Secretaría De Ambiente	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/DA101	002	599.316,00	15.294,00		614.610,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510105 Remuneraciones Unificadas	GS101051/GA101	002	2.075.532,00		54.870,00	2.020.662,00	(4093 SM7 / 0021 SM7 C. RENUNDIR. SEC. CULTURA FINANCIAN 2 FDR SEC. DE CULTURA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (4431 SM4 / 2200 SM8 / 422 SM10 FINANCIAN 1 SM9 / 1 F17 / 1 F46 POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510510 Servicios Personales por Contrato	GS105101/GA101	002	1.060.740,00	54.870,00		1.115.610,00	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510103 Remuneraciones Unificadas	G510105/11A101	002	105.984,00		20.880,00	85.104,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510203 Docentes/otroer Sueldo	G510203/11A101	002	110.754,43		1.740,00	109.014,43	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510204 Docentes/otroer Sueldo	G510204/11A101	002	45.125,00		460,00	44.665,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510601 Aporte Personal	G510601/11A101	002	151.081,18		2.641,32	148.439,86	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510602 Fondo de Reserva	G510602/11A101	002	110.754,43		1.740,00	109.014,43	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510203 Docentes/otroer Sueldo	G510203/11A101	002	822.388,32	8.345,00		830.733,32	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510204 Docentes/otroer Sueldo	G510204/11A101	002	356.250,00		2.070,00	358.320,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/11A101	002	2.953.980,00		100.140,00	3.054.120,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510601 Aporte Personal	G510601/11A101	002	1.158.398,77		12.667,71	1.171.066,48	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510602 Fondo de Reserva	G510602/11A101	002	822.388,32	8.345,00		830.733,32	(419 SM7 BENALCAZAR / 2314 SM11 BENALCAZAR FINANCIAN 2 SM13 SERID POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) / (6937 SM7 BICENTENARIO FINANCIAN 1 SM13 SERID POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2653 SM7 / 1232 SM6A / 9730 SPSS 13 / 237 SP SSI2 / 8927 SM7 C. RENUNC SALUD SUR FINANCIAN SSM13 / 1 FDR / 1 SM10 / 1 FDR SERID POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB42090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/11A101	002	106.272,00		10.440,00	95.832,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB42090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510203 Docentes/otroer Sueldo	G510203/11A101	002	118.458,33		870,00	117.588,33	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB42090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510204 Docentes/otroer Sueldo	G510204/11A101	002	47.025,00		230,00	46.795,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB42090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510601 Aporte Personal	G510601/11A101	002	160.851,81		1.320,66	159.531,15	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB42090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510602 Fondo de Reserva	G510602/11A101	002	118.458,33		870,00	117.588,33	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Bar	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/11A101	002	2.694.228,00		68.830,00	2.625.408,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Bar	510203 Docentes/otroer Sueldo	G510203/11A101	002	591.845,42		5.735,00	586.110,42	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Bar	510204 Docentes/otroer Sueldo	G510204/11A101	002	199.500,00		1.380,00	198.120,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Bar	510601 Aporte Personal	G510601/11A101	002	897.699,82		8.705,73	888.994,09	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Bar	510602 Fondo de Reserva	G510602/11A101	002	591.845,42		5.735,00	586.110,42	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría De Inclusión Social	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/11A101	002	1.624.524,00		19.440,00	1.605.084,00	(1985 SM5 / 7125 SP SSI1 C. RENUNC SECR. DE INCLUSION SOCIAL FINANCIAN 1 FDR / 1 SM13 SECR. DE INCLUSION SOCIAL POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría De Inclusión Social	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/11A101	002	578.016,00		19.440,00	597.456,00	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	1.326.843,36	40.074,00	1.286.769,36	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1FA101	002	168.855,90	3.339,50	165.516,40	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1FA101	002	81.700,00	920,00	80.780,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	254.438,08	5.069,36	249.368,72	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z. Eugenio Espejo (Norte)	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	168.855,90	3.339,50	165.516,40	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1FA101	002	104.889,00	3.339,50	108.228,50	(2783 SM12/9329 SM1/2041 SM13 C. RENUN. ADM. ZONAL. EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 1 ED7/3 SM12 SGCITP: POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1FA101	002	27.075,00	920,00	27.995,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/1FA101	002	279.000,00	40.074,00	319.074,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510601 Aporte Patronal	G510601/1FA101	002	159.221,50	5.069,36	164.290,86	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510602 Fondo de Reserva	G510602/1FA101	002	104.889,00	3.339,50	108.228,50	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1AA101	002	4.733.460,00	10.440,00	4.723.020,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1AA101	002	661.215,05	870,00	660.345,05	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1AA101	002	289.259,00	230,00	289.029,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510601 Aporte Patronal	G510601/1AA101	002	1.020.687,28	1.320,66	1.019.366,62	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	G510602/1AA101	002	661.215,05	870,00	660.345,05	(2432 SM7 DMA C. RENUN. SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION FINANCIAN 1 SM13 SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1LA101	002	65.460,00	870,00	66.330,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1LA101	002	17.100,00	230,00	17.330,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/1LA101	002	344.460,00	10.440,00	354.900,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510601 Aporte Patronal	G510601/1LA101	002	99.368,28	1.320,66	100.688,94	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510602 Fondo de Reserva	G510602/1LA101	002	65.460,00	870,00	66.330,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1MA101	002	2.694.228,00	44.062,00	2.650.166,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1MA101	002	591.845,42	3.636,00	588.209,42	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1MA101	002	199.500,00	950,00	198.550,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510601 Aporte Patronal	G510601/1MA101	002	897.699,82	5.519,45	892.180,37	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondo de Reserva	G510602/1MA101	002	591.845,42	3.636,00	588.209,42	(2945 SP SS18 / 9761 SP SS11 UNIDAD DE SALUD SUR FINANCIAN 6 SP SS 11 UNIDAD DE SALUD NORTE POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Docuotercer Sueldo	G510203/1MA101	002	482.233,81	3.636,00	485.869,81	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Docuocuarto Sueldo	G510204/1MA101	002	163.875,00	1.380,00	165.255,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/1MA101	002	3.896.076,00	43.632,00	3.939.708,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510601 Aporte Patronal	G510601/1MA101	002	731.507,37	5.519,45	737.026,82	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510602 Fondo de Reserva	G510602/1MA101	002	482.233,81	3.636,00	485.869,81	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1MA101	002	2.694.228,00	10.440,00	2.683.788,00	(9919 SP SS9 UNIDAD DE SALUD SUR FINANCIAN 1 SM13 UNIDAD DE SALUD SUR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/1MA101	002	4.263.612,00	10.440,00	4.274.052,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1M68F100	Administración Zonal La Mariscal	510105 Remuneraciones Unificadas	G510105/1FA101	002	696.300,00	6.570,00	689.730,00	(10319 SM12 C. RENUN. UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL FINANCIAN 1 SM9 ADMINISTRACION ZONAL LA MARISCAL POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1M68F100	Administración Zonal La Mariscal	510510 Servicios Personales por Contrato	G510510/1FA101	002	47.784,00	6.570,00	54.354,00	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2024-0001-M-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera, la autorización a realizar el traspaso presupuestario de las partidas “510105 Remuneraciones Unificadas”, “510203 Decimotercer Sueldo”, “510204 Decimocuarto Sueldo”, “510601 Aporte Patronal”, “510602 Fondo de Reserva” y “510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes” a las partidas “510204 Decimocuarto Sueldo”, “510510 Servicios Personales por Contrato”, “510601 Aporte Patronal”, “510602 Fondo de Reserva” y “510203 Decimotercer Sueldo” por un valor total de USD 1.685.097,84 para la contratación de 198 Servidores Municipales de las diferentes entidades Municipales por el periodo de enero a junio 2024.

Atentamente,

Ing. Julio Adolfo Iglesias Portilla

SERVIDOR MUNICIPAL 11

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

Asunto: ALCANCE OFICIO NRO. GADDMQ-DMRH-2023-01969-O - SOLICITUD DE APROBACIÓN - TRASPASOS PRESUPUESTARIOS Y EMISIÓN DE CERTIFICACIONES INICIALES DE CONTRATOS 2024 DEL GAD DEL DMQ

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito realizar un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2023-01969-O de 29 de diciembre de 2023, documento mediante el cual se remitió la solicitud de aprobación de traspasos presupuestarios y emisión de certificaciones iniciales de contratos 2024 del GAD del DMQ, debido a que ha sido preciso actualizar y registrar información, por lo cual se pone en su consideración lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-1876-OF de 13 de diciembre de 2023, solicitó la incorporación de varios puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

Con Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0436-IT de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, recomienda, lo siguiente

- "Autorizar la inhabilitación temporal de los (7) siete puestos vacantes por compra de renuncia voluntaria con indemnización, conforme el siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	MODALIDAD	RMU	OBSERVACION
1633	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	NOMBRAMIENTO	918.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
6028	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	NOMBRAMIENTO	918.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
3014	SERVIDOR MUNICIPAL 3	3	NOMBRAMIENTO	674.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
496	SERVIDOR MUNICIPAL 3	3	NOMBRAMIENTO	674.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
7318	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
10424	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
7324	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

CONCLUSIONES:

- *El GAD del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra implementado los instrumentos de gestión institucional, tales como, la Estructura Orgánica que identifica y agrupa los macro procesos y niveles organizacionales en unidades administrativas que se encuentra aprobada; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el que se establece la misión, objetivos estratégicos, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios propios de cada unidad administrativa; así como también, se encuentra construyendo el Manual de Clasificación de Puestos Institucional de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa conexas.*
- *El GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha superado el 20% de vinculación de personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, conforme lo determinado en las directrices dadas por el Ministerio del Trabajo, esto se debe a varios factores, entre ellos que a partir del año 2023 se empezó con el levantamiento de información y la construcción de los instrumentos de gestión institucional (Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; así como también, el Manual de Clasificación de Puestos Institucional); razón por la cual, no se efectuó la creación de puestos de aquellas actividades que ya se han convertido en permanentes hasta que se finalice con la implementación de los referidos instrumentos.*
- *Los contratos servicios ocasionales se encuentran concentrados en procesos agregadores de valor y procesos que dan atención directa a los ciudadanos (sectores estratégicos), planta central, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.*
- *La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha garantizado la ejecución de las políticas públicas y prestación de servicios públicos, adoptando medidas alternativas de interés general para la contratación de personal en el eje de salud, educación, seguridad y territorial que promueve la participación ciudadana articulando los planes de desarrollo.*
- *En base a lo establecido en la Circular Nro. MDT-DSG-2022-0022-C de 23 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio del Trabajo; y, toda vez que, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se encuentra implementando los Instrumentos de Gestión Institucional como la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y finalizando la construcción del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; y todos aquellos que sean necesarios, que permitan determinar el requerimiento real de puestos en sus diferentes roles, y en función al proceso de organización institucional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario dar continuidad a los referidos Contratos de Servicios Ocasionales de los regímenes de LOSEP y LOEI, y para ello se buscar el financiamiento para 198 puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024, sin que implique un incremento de la masa salarial en el año 2024; toda vez que, los referidos puestos a contrato representan a procesos agregadores de valor en los sectores estratégicos de la Municipalidad.*
- *El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a fin de dar continuidad a las necesidades institucionales de los contratos de servicios ocasionales que se encuentran financiados hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando que las actividades satisfacen situaciones permanentes, es decir, de carácter continuo en la actividad diaria de la misma, conforme los diferentes requerimientos planteados por las dependencias municipales, es necesario que se mantengan dichos contratos de servicios ocasionales hasta el mes de Junio 2024, mientras se concluye con la elaboración de instrumentos técnicos institucionales y elaboración de*



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

4	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15426	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
5	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15427	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
6	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15428	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
7	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15429	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
8	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15430	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
9	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15431	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
10	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15432	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
11	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15433	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
12	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15434	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
13	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15435	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
14	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15436	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
15	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15438	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
16	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15439	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
17	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15440	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
18	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15280	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
19	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15413	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
20	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15414	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
21	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15422	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
22	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15423	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
23	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15424	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
24	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15425	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
25	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

45	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15459	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
46	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15460	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
47	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15461	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
48	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15462	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
49	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	LOSEP	15463	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
50	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	LOSEP	15464	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
51	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	LOSEP	15284	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
52	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	LOSEP	15465	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
53	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	LOSEP	15466	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
54	ALCALDIA	LOSEP	15370	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
55	ALCALDIA	LOSEP	15417	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
56	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	LOSEP	15279	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
57	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	LOSEP	15408	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
58	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	LOSEP	15368	SERVIDOR MUNICIPAL 11	1333.00
59	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	LOSEP	15283	SERVIDOR MUNICIPAL 3	674.00
60	DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	LOSEP	14896	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

72	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 3	674.00
73	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
74	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
75	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	LOSEP	15369	SERVIDOR MUNICIPAL 11	1333.00
76	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	LOSEP	15415	SERVIDOR MUNICIPAL 1	613.00
77	DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	LOSEP	15302	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
78	DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	LOSEP	15304	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
79	DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	LOSEP	15301	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
80	DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	LOSEP	15303	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
81	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA	LOSEP	15299	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
82	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA	LOSEP	15300	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
83	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA	LOSEP	15298	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
84	SECRETARIA DE AMBIENTE	LOSEP	15391	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

100	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14940	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
101	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14941	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
102	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14943	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
103	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14944	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
104	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15349	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
105	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15365	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
106	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14942	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
107	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15306	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
108	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15307	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
109	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15308	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
110	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	86	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

122	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15348	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
123	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15361	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
124	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15362	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
125	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15363	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
126	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15331	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
127	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15332	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
128	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15333	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
129	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15334	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
130	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15335	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
131	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15336	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
132	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15337	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

144	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15343	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
145	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15344	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
146	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15345	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
147	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15346	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
148	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15347	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
149	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15316	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
150	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15317	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
151	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15318	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
152	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15319	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
153	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15309	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
154	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15310	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

168	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11112	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
169	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11136	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
170	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11114	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
171	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11113	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
172	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15288	SERVIDOR MUNICIPAL 5	769.00
173	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15286	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
174	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7049	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
175	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	2010	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
176	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	4002	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
177	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6506	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
178	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6529	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
179	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6846	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
180	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7986	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
181	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	10482	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
182	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15287	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
183	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15292	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

- *Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso presupuestario respectivo y la emisión de Certificaciones Iniciales de Contratos para el ejercicio económico 2024.*
- *Disponer a la Unidad de Administración de Personal asignar los códigos de puestos y actualizar en el distributivo de remuneraciones de las diferentes dependencias municipales los actos administrativos que demande la implementación del presente informe, a fin de que se registre los puestos vacantes antes indicados en la condición: "Inhabilitación estado pasivo" hasta el 30 de junio de 2024.*

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1357-M de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, solicita al Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, lo siguiente:

"Mediante el envío de varias comunicaciones escritas las diferentes dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitan la continuidad de los contratos de servicios ocasionales a partir del 1 de enero de 2024, mismos que concluyen el 31 de diciembre de 2023."

Por lo expuesto y de conformidad a la delegación asignada a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos constante en oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023; me permito adjuntar el Informe Técnico N° DMRH-UD-2023-440-IT de 28 de diciembre de 2023, para su conocimiento y autorización, mediante el cual la Unidad de Desarrollo recomienda:

- *Autorizar la inhabilitación de puestos vacantes producto de jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización en las diferentes dependencias municipales, a fin de que el Gestor Presupuestario de Remuneraciones financie los contratos de servicios ocasionales para el período enero a junio 2024.*
- *Autorizar la utilización de los recursos económicos producto de la inhabilitación de los puestos vacantes a nombramiento por jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización que determine el Gestor Presupuestario del proyecto "Remuneración de Personal" de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, sobre la base del análisis correspondiente, a fin de financiar 198 puestos bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024 (...)*
- *Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso presupuestario respectivo y la emisión de Certificaciones Iniciales de Contratos para el ejercicio económico 2024.*
- *Disponer a la Unidad de Administración de Personal asignar los códigos de puestos y actualizar en el distributivo de remuneraciones de las diferentes dependencias municipales los actos administrativos que demande la implementación del presente informe, a fin de que se registre los puestos vacantes antes indicados en la condición: "Inhabilitación estado pasivo" hasta el 30 de junio de 2024.*

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

PERSONAL, numeral 4.4.1. Procedimiento indica que:

“En caso de requerirse por necesidad institucional, contratos de personal adicionales a la planificación inicial, traslados de personal, desvinculaciones y demás, se realizarán traspasos presupuestarios observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de acuerdo al siguiente proceso:

“Una vez que se cuente con la aprobación del Administrador General o su delegado, la DMRH remitirá a la DMF, el informe técnico de RRHH que, valida la acción administrativa, considerando las disposiciones legales vigentes sobre el tema, para que el gestor presupuestario de la DMRH plantee el traspaso en el sistema SIPARI, para posterior revisión y aprobación de la Unidad de Presupuesto.” [El énfasis me pertenece]

“Una vez aprobado el informe de sustento por la DMF, se aprobará el Traspaso de Crédito en el sistema y se generará en forma automática la Resolución de Traspaso.” [...]

Con base a la normativa expuesta, la Dirección Metropolitana Financiera deberá revisar que el traspaso presupuestario propuesto se encuentre en estricta concordancia con lo establecido en la ley, normativa conexas y disposiciones internas emitidas por el GAD del DMQ.

- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y se encuentran en concordancia con las disposiciones de las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ”, ejercicio económico 2023”.*

- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).*

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo expuesto en el presente Informe Financiero y en base al Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y autorizado por el Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, a esa fecha; se emite criterio favorable estrictamente financiero para los traspasos presupuestarios conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, dichos movimientos son realizados dentro de la misma “Área”; mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el proyecto “GC00A10100004D Remuneración personal”, Fondo “002”, por lo que se recomienda, lo siguiente:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024, a fin de financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024.*

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera proceda con el traspaso presupuestario, en razón de que lo propuesto se encuentra conforme la normativa legal vigente; y a su vez, apruebe y emita la correspondiente Resolución de Traspaso Presupuestario por el valor que consta en la Tabla 1 hasta la Tabla 33 y posterior las emisiones de las certificaciones presupuestarias de contratos de servicios ocasionales por cada dependencia municipal del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2024, conforme anexo adjunto.*

Tabla 1.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
17 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1NA101	002	14.882.040,00	-29.148,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1NA101	002	1.445.553,83	-2.429,00		(1116 SM9 / 1089 SM12 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL FINANCIAN 2 SM9/ 1 SM7 / 1 FD8 ADM. ZONAL. CALDERON POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1NA101	002	625.575,00	-920,00		

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	141.512,24	3.687,22		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	93.473,43	2.429,00		
TOTAL								21.206.286,48	38.613,22	-38.613,22	

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	Secretaría De Movilidad	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1KA101	002	1.026.361,44		-19.925,00	(9387 SM13 SECRET. MOVILIDAD FINANCIAN 3 SM9 ADM. ZONAL. CALDERON POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	Secretaría De Movilidad	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1KA101	002	111.509,21		-1.642,50	

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43	5.475,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	39.900,00	2.300,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	245.004,00	65.700,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	141.512,24	8.311,05	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	93.473,43	5.475,00	

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	286.212,00	51.618,00		
TOTAL											
								1.314.804,00	51.618,00	-51.618,00	

Tabla 3.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
2 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIC ESPEJO											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.326.843,36		-12.078,00	(1286 SM12 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 1 SM9 / 1 SM7 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO POR 6 MESES

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.326.843,36	-26.280,00	(2249 SM7 / 1295 SM12 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 4 SM9 ADMI. ZONAL LA DELICIA POR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2072 SM10 C.RENUN. ADM. ZONAL ELOY ALFARO FINANCIA 1 SM9 ADM. ZONAL LA DELICIA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	168.855,90	-2.190,00	
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	81.700,00	-920,00	
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	254.438,08	-3.324,42	
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	168.855,90	-2.190,00	

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	Z503F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	122.746,40	-547,50
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	123.700,98	2.737,50
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	53.200,00	1.150,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	268.740,00	32.850,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	187.347,11	4.155,53

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024										
ADM. ZONAL MANUELA SAENZ POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)										
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	397.644,00	17.184,00	
TOTAL										
								1.360.716,00	17.184,00	-17.184,00

Tabla 6.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
13 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN

OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	983.892,00	-28.602,00
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	106.179,31	4.291,00
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	47.500,00	1.840,00
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	186.900,00	80.094,00
OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	160.663,39	6.513,74

(3290 SM2 / 2609 SM7 / 3380 SM8 C.RENUN. ADM.ZONAL QUITUMBE FINANCIAN 1 SM9 / 4 SM7 ADM. ZONAL QUITUMBE POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZT06F060	Administración Zonal Valle de Tumbaco	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	301.056,00	12.078,00		
TOTAL											
								1.222.056,00	12.078,00	-12.078,00	

Tabla 8.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2024
3 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZV05F050	Administración Zonal Valle los Chillos	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.021.740,00	-11.472,00		(2819 SM8 C.RENUN. ADM. ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS / 2873 SM7 C. RENUN ADM. ZONAL CALDERON FINANCIAN 1 SMEN / 1 SM9 / 1 SM7 ADM. ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	800.592,00	-5.508,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43	-459,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	39.900,00	-230,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	141.512,24	-696,76		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	93.473,43	-459,00		
TOTAL								2.937.974,46	18.824,76	-18.824,76	

Tabla 10.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
2 CSO DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00	-14.160,00		(2427 SM7 / 1738 SM7 C.RENUN. DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA FINANCIAN 1 SM12 / 1 SM6N DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1AA101	002	2.580.888,00	14.160,00		
TOTAL								7.314.348,00	14.160,00	-14.160,00	

Tabla 12.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/LAA101	002	4.733.460,00		-9.000,00	(2402 SM12 DMRHDIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS FINANCIAN 1 FD9 DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/LAA101	002	2.580.888,00	9.000,00		
TOTAL								7.314.348,00	9.000,00	-9.000,00	

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510601 Aporte Patronal	G/510601/1AA101	002	1.020.687,28	-4.887,96
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1AA101	002	661.215,05	-3.220,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	14.400,00	3.220,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1CA101	002	4.750,00	920,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	69.804,00	38.640,00

Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00		-3.678,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1AA101	002	661.215,05	2.970,50		(10424 SM1 C. RENUN DIR. METR. SERV. CIUDADANOS A FINANCIAN 1 SM1 DIR. METR. DE SERV. CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) / (6394 SM7 PROCURADURIA / 493 SP8A AUDITORIA FINANCIAN 3 SM1 / 2 SM3 / 2 SM7 DIREC. METROP. DE SERVICIOS CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (659 SM7 CONCEJO FINANCIAN 1 SM7 DIR. METR. DE SERV. CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1AA101	002	280.250,00	1.840,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1AA101	002	2.580.888,00	39.324,00		

29

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510601 Aporte Patronal	G/510601/1CA101	002	368.928,74	-3.812,46
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1CA101	002	243.181,91	-2.511,50
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitanano	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1CA101	002	2.687.047,68	-5.508,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitanano	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	317.143,83	-459,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitanano	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1CA101	002	84.075,00	-230,00

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00	-11.676,00	(2065 SM12 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA FINANCIAN 1 SM1 / 1 SM11 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1AA101	002	2.580.888,00	11.676,00		
TOTAL								7.314.348,00	11.676,00	-11.676,00	

Tabla 16.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
4 CSO DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1LA101	002	362.328,00	-23.658,00	(9914 SM10 IMPU / 9988 SM10 IMPU / 9913 SM12 IMPU FINANCIAN 2 SM10 / 1 SM12 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA CIUDAD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	-	23.658,00		
TOTAL								362.328,00	23.658,00	-23.658,00	

Tabla 18.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
2 CSO SECRETARIA DE AMBIENTE											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1GA101	002	2.075.532,00	-54.870,00	(4693 SM7 / 6021 SM7 C. RENUUNC. SECR.CULTURA FINANCIAN 2 FD8 SECR. DE CULTURA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (4431 SM4 / 2300 SM8 / 422 SM10 FINANCIAN 1 SM9 / 1 FD7 / 1 FD6 POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1GA101	002	1.060.740,00	54.870,00		
TOTAL								3.136.272,00	54.870,00	-54.870,00	

Tabla 20.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
5 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN

Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1EA101	002	97.798,82	1.465,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1EA101	002	36.575,00	690,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1EA101	002	420.540,00	17.580,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510601 Aporte Patronal	G/510601/1EA101	002	148.350,02	2.223,87		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1EA101	002	97.798,82	1.465,00		
TOTAL								8.157.890,04	23.423,87	-23.423,87	

CONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510601 Aporte Patronal	G/510601/1QA101	002	180.587,78	-1.555,95
CONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1QA101	002	119.399,48	-1.025,00
CONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1HA101	002	37.635,00	1.025,00
CONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1HA101	002	7.600,00	230,00
CONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1HA101	002	24.600,00	12.300,00

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/11A101	002	105.984,00		-20.880,00	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/11A101	002	110.754,43		-1.740,00	(419 SM7 BENALCAZAR / 2314 SM11 BENALCAZAR FINANCIAN. 2 SM13 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) / (6937 SM7 BICENTENARIO FINANCIAN 1 SM13 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2653 SM7 / 1232 SM6A / 9730 SPSS 13 / 237 SP SS12 / 8927 SM7 C. RENCUNC SALUD SUR FINANCIAN 3SM13 / 1 FD8 / 1 SM10 / 1 FD4 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/11A101	002	45.125,00		-460,00	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	151.081,18		-2.641,32	

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	1.158.398,77	12.667,71	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510602 Fondo de Reserva	G/510602/11A101	002	822.388,32	8.345,00	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/11A101	002	106.272,00		-10.440,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510203 Decimo:ercer Sueldo	G/510203/11A101	002	118.458,33		-870,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510204 Decimo:uarto Sueldo	G/510204/11A101	002	47.025,00		-230,00

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	1.786.020,00	-48.636,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81	-4.053,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00	-950,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	731.507,37	-6.152,45
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1MA101	002	482.233,81	-4.053,00

(787 SP SS12 UNIDAD DE SALUD SUR /
2711 SP SS18 / 5655 SPSS12 UNIDAD DE
SALUD NORTE FINANCIAN 5 FD7
SECRETARIA DE SALUD POR 6 MESES
ENERO - JUNIO 2024) Y (876 SP SS15 C.
RENUNC. SECRETARIA DE SALUD
FINANCIAN 1 SM13 SECRETARIA DE
SALUD)

30/1

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	822.660,00	-10.440,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	112.201,14	5.125,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	31.825,00	1.150,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101	002	484.176,00	71.940,00
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	170.123,44	7.779,75

[Handwritten mark]

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024
SM7 / 1114 SM9 C. RENUN CUERPO DE
AGENTES DE CONTROL FINANCIAN 6 FD7 /
1 SM7 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y
GOBERNABILIDAD)

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/INA101	002	1.445.553,83	-10.268,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/INA101	002	625.575,00	-2.853,11
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510601 Aporte Patronal	G/510601/INA101	002	2.194.200,72	-15.586,82
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510602 Fondo de Reserva	G/510602/INA101	002	1.445.553,83	-10.268,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01N000	Secretaría General Seguridad Gobernabili	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/INA101	002	171.501,47	10.274,00

EJERCICIO ECONÓMICO 2024

1 CSO SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1RA101	002	1.511.184,00		-10.440,00	(1734 STICS C. RENUN STCS FINANCIAN 1 SM13 STICS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1RA101	002	646.320,00	10.440,00		
TOTAL								2.157.504,00	10.440,00	-10.440,00	

Tabla 27.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.326.843,36		-40.074,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	168.855,90		-3.339,50	(2783 SM12/ 9329 SM1/ 2041 SM13 C. RENUJ. ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 1 FD7 / 3 SM12 SGCTPC POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	81.700,00		-920,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	254.438,08		-5.069,36	

OMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	104.889,00	3.339,50		
TOTAL											
								2.675.767,74	52.742,36	-52.742,36	

Tabla 29.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00		-10.440,00	(2432 SM7 DMA C. RENUINC SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION FINANCIAN 1 SM13 SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1LA101	002	17.100,00	230,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1LA101	002	344.460,00	10.440,00		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510601 Aporte Patronal	G/510601/1LA101	002	99.368,28	1.320,66		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1LA101	002	65.460,00	870,00		
TOTAL								7.948.675,66	13.730,66	-13.730,66	

OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1MA101	002	591.845,42	3.636,00	-3.636,00
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81	3.636,00	
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00	1.380,00	
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101	002	3.896.076,00	43.632,00	
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	731.507,37	5.519,45	

[Handwritten signature]

Quito, D.M., 01 de enero de 2024

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101 002	4.263.612,00	10.440,00	
TOTAL									
							6.957.840,00	10.440,00	-10.440,00

Tabla 32.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO										
EJERCICIO ECONÓMICO 2024										
1 CSO UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL										
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	Unidad Especial Turística La Mariscal	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	696.300,00	-6.570,00	(10319 SM12 C. RENUNC. UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL FINANCIAN 1 SM9 UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2024-0001-A

Quito, D.M., 01 de enero de 2024
POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)

OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/11A101	002	822.388,32	18.791,00
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/11A101	002	356.250,00	11.900,00
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/11A101	002	2.953.980,00	294.120,00
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	1.158.398,77	25.142,36
OIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510602 Fondo de Reserva	G/510602/11A101	002	822.388,32	18.791,00

21

OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES121020	Unidad Educativa Sucre	510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	G/510108/11A101	002	2.178.396,00		-154.500,00	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES121020	Unidad Educativa Sucre	510203 Decimo tercer Sueldo	G/510203/11A101	002	199.905,45		-12.697,51	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES121020	Unidad Educativa Sucre	510204 Decimo cuarto Sueldo	G/510204/11A101	002	73.150,00		-4.275,00	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES121020	Unidad Educativa Sucre	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	270.420,39		-17.226,75	
OCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES121020	Unidad Educativa Sucre	510602 Fondo de Reserva	G/510602/11A101	002	199.905,45		-12.663,50	
TOTAL									15.912.174,57	368.744,36	-368.744,36



INFORME FINANCIERO Nro. DMRH-UD-GP-0001-2024-IF

PARA: Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Traspaso Presupuestario y Certificaciones Iniciales de Contratos 2024 del MDMQ

FECHA: 01 de enero de 2024

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador del 2008: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Arts. 154.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, Arts. 115, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023; el Administrador General, Econ. Christian Mauricio Cruz Rodríguez, delega atribuciones previstas en los romanos i, ii, iii, iv, v, vi, viii, y ix de la letra e) del artículo 9 de la Resolución No. A-089, de 8 de diciembre de 2020, a la máxima autoridad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
- Circular Nro. GADDMQ-DMRH-2023-00080-C de 25 de octubre de 2023, emitida por la máxima autoridad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, con la que expone el proceso de traspasos presupuestarios.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0820-O de 15 de agosto de 2023, mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual, Plan de Inversión y Programación Cuatrienal 2024-2027.
- Ordenanza PMU No. 009-2023, de 5 de diciembre de 2023, titulada: ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

2. ANTECEDENTES:

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-1876-OF de 13 de diciembre de 2023, solicitó la incorporación de varios puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales.

Con Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0436-IT de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, recomienda, lo siguiente

- *"Autorizar la inhabilitación temporal de los (7) siete puestos vacantes por compra de renuncia voluntaria con indemnización, conforme el siguiente detalle:*



- *Actualizar en el distributivo de remuneraciones la inhabilitación de los puestos antes detallados de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y los actos administrativos que demande la implementación del presente informe.*
- *La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, conforme el Grupo Ocupacional de cada Servidor Municipal, verificará el cumplimiento de los requisitos, para que se otorgue el contrato de servicios ocasionales, hasta el 30 de junio de 2023.*
- *Autorizar la incorporación del presente informe técnico, en el estudio de puestos de Contrato de Servicios Ocasionales, para el ejercicio fiscal 2024”.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1355-M de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, solicita al Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, lo siguiente:

“[...] Con estos antecedentes y de conformidad a la delegación efectuada por la Administración General a su autoridad, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023, la Unidad de Desarrollo pone para su conocimiento y autorización el Informe Técnico N° DMRH-UD-2023-0436-IT, de 28 de diciembre de 2023, para la provisión de (7) espacios presupuestarios; bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, para el período de enero a junio de 2024, para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.”

Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1355-M de 28 de diciembre de 2023, el Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, dis pone a la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, lo siguiente: *“Estimada Jaque favor proceder según trámite legal correspondiente”*

Con Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, concluye y recomienda, lo siguiente:

CONCLUSIONES:

- *El GAD del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra implementado los instrumentos de gestión institucional, tales como, la Estructura Orgánica que identifica y agrupa los macro procesos y niveles organizacionales en unidades administrativas que se encuentra aprobada; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el que se establece la misión, objetivos estratégicos, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios propios de cada unidad administrativa; así como también, se encuentra construyendo el Manual de Clasificación de Puestos Institucional de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa conexas.*
- *El GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha superado el 20% de vinculación de personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, conforme lo determinado en las directrices dadas por el Ministerio del Trabajo, esto se debe a varios factores, entre ellos que a partir del año 2023 se empezó con el levantamiento de información y la construcción de los instrumentos de gestión institucional (Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; así como también, el Manual de Clasificación de Puestos Institucional); razón por la cual, no se efectuó la creación de puestos de aquellas actividades que ya se han convertido en permanentes hasta que se finalice con la implementación de los referidos instrumentos.*
- *Los contratos servicios ocasionales se encuentran concentrados en procesos agregadores de valor y procesos que dan atención directa a los ciudadanos (sectores estratégicos), planta central, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.*
- *La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha garantizado la ejecución de las políticas públicas y prestación de servicios públicos, adoptando medidas alternativas de interés general para la contratación*



modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024, conforme el siguiente detalle:

Nº	UNIDAD PRESUPUESTARIA	REGIMEN LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	GRUPO OCUPACIONAL	RMU
1	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15437	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
2	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15285	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
3	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15411	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
4	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15426	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
5	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15427	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
6	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15428	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
7	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15429	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
8	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15430	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
9	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15431	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
10	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15432	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
11	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15433	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
12	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15434	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
13	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15435	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
14	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15436	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
15	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15438	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
16	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15439	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
17	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15440	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
18	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15280	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
19	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15413	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
20	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15414	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
21	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15422	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
22	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15423	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
23	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15424	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
24	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15425	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
25	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
26	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	LOSEP	15441	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
27	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	LOSEP	15442	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
28	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15443	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
29	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15444	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
30	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15445	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
31	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15446	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
32	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15447	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
33	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15374	SERVIDOR MUNICIPAL 3	674.00
34	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15448	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
35	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15449	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
36	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15450	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
37	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15451	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
38	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15452	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
39	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15453	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
40	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15454	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00



85	SECRETARIA DE AMBIENTE	LOSEP	15410	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
86	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14927	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
87	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14928	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
88	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14929	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
89	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	15371	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
90	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	15372	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
91	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	13105	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
92	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	7715	FUNCIONARIO DIRECTIVO 6	2500.00
93	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	12971	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
94	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	LOSEP	10498	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
95	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15314	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
96	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15329	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
97	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15364	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
98	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15315	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
99	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15330	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
100	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14940	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
101	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14941	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
102	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14943	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
103	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14944	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
104	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15349	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
105	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15365	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
106	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14942	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
107	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15306	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
108	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15307	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
109	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15308	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
110	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	86	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
111	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15350	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
112	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15351	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
113	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15352	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
114	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15353	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
115	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15354	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
116	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15355	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
117	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15356	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
118	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15357	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
119	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15358	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
120	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15359	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
121	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15360	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
122	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15348	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
123	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15361	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
124	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15362	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
125	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15363	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
126	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15331	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
127	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15332	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
128	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15333	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00



173	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15286	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
174	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7049	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
175	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	2010	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
176	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	4002	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
177	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6506	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
178	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6529	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
179	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6846	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
180	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7986	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
181	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	10482	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
182	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15287	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
183	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15292	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
184	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	LOSEP	14930	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
185	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	LOSEP	14931	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
186	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15418	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
187	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15419	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
188	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15420	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
189	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15421	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
190	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	LOSEP	14932	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
191	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15293	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
192	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15294	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
193	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15295	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
194	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15296	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
195	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15297	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
196	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15272	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
197	UNIDAD DE SALUD SUR	LOSEP	14939	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
198	UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	LOSEP	15467	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso presupuestario respectivo y la emisión de Certificaciones Iniciales de Contratos para el ejercicio económico 2024.
- Disponer a la Unidad de Administración de Personal asignar los códigos de puestos y actualizar en el distributivo de remuneraciones de las diferentes dependencias municipales los actos administrativos que demande la implementación del presente informe, a fin de que se registre los puestos vacantes antes indicados en la condición: "Inhabilitación estado pasivo" hasta el 30 de junio de 2024.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1357-M de 28 de diciembre de 2023, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, solicita al Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, lo siguiente:

"Mediante el envío de varias comunicaciones escritas las diferentes dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitan la continuidad de los contratos de servicios ocasionales a partir del 1 de enero de 2024, mismos que concluyen el 31 de diciembre de 2023."

Por lo expuesto y de conformidad a la delegación asignada a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos constante en oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023; me permito adjuntar el Informe Técnico N° DMRH-UD-2023-440-IT de 28 de diciembre de 2023, para su conocimiento y autorización, mediante el cual la Unidad de Desarrollo recomienda:



En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José, Registro de la Propiedad y Unidad de Bienestar Animal (UBA), sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de gastos de personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes dependencias del GAD DMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o su delegado o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la DMF aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.

En el numeral 4.4. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE PERSONAL, se señala que:

"de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, IMP y UBA, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite."

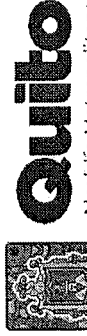
Adicional en el numeral 4.4.1. Procedimiento se señala que:

En caso de requerirse por necesidad institucional, contratos de personal adicionales a la planificación inicial, traslados de personal, desvinculaciones y demás, se realizarán traspasos presupuestarios observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de acuerdo al siguiente proceso:

- *El gestor de cada dependencia municipal presenta a la DMRH, el requerimiento en materia de Gastos de Personal (documento administrativo impreso).*
- *El analista de Recursos Humanos emite el respectivo informe.*
- *Sobre la base del informe emitido por el analista, la DMRH remite al Administrador General o a su delegado para su aprobación administrativa.*
- *Una vez que se cuente con la aprobación del Administrador General o su delegado, la DMRH remitirá a la DMF, el informe técnico de RRHH que valida la acción administrativa, considerando las disposiciones legales vigentes sobre el tema, para que el gestor presupuestario de la DMRH plantee el traspaso en el sistema SIPARI, para posterior revisión y aprobación de la Unidad de Presupuesto.*
- *El analista de Presupuesto elabora un informe de sustento del movimiento presupuestario y lo suscribe.*
- *Una vez aprobado el informe de sustento por la DMF, se aprobará el Traspaso de Crédito en el sistema y se generará en forma automática la Resolución de Traspaso.*
- *Las dependencias y entes podrán acceder al sistema, e imprimir la Resolución de Traspaso de crédito aprobada.*
- *Los traspasos en materia de gastos, deberán observar las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prohibición de trasladar gastos de inversión y capital a gastos corrientes (grupos de gasto 7-8 a grupos de gasto 5). En el gasto corriente del grupo 8 al grupo 5 se podrá traspasar dentro del mismo proyecto.*

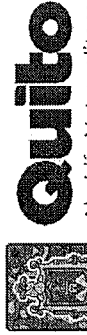
DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1NA101	002	14.882.040,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1NA101	002	1.445.553,83
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1NA101	002	625.575,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510601 Aporte Patronal	G/510601/1NA101	002	2.194.200,72



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des.Centro.Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01.K000	Secretaría De Movilidad	510601 Aporte Patronal	G/510601/1KA101	002	169.164,36
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01.K000	Secretaría De Movilidad	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1KA101	002	111.509,21
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01.P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1PA101	002	2.310.192,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01.P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1PA101	002	409.827,18



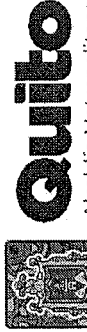
**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des.Centero Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	800.592,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	39.900,00



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	93.473,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	93.473,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.028.592,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	122.746,40



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.326.843,36
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	168.855,90
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	81.700,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	322.392,00



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	123.700,98
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	53.200,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	53.200,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	268.740,00



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	963.072,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	397.644,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	983.892,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	106.179,31



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZT06F060	Administración Zonal Valle de Tumbaco	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	921.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZT06F060	Administración Zonal Valle de Tumbaco	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	301.056,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZV05F050	Administración Zonal Valle los Chillies	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.021.740,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZV05F050	Administración Zonal Valle los Chillies	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	116.326,39



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1CA101	002	2.098.716,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	243.181,91
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1CA101	002	66.975,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	775.188,00

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1AA101	002	661.215,05
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1AA101	002	280.250,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1AA101	002	280.250,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1AA101	002	2.580.888,00



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	14.400,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1CA101	002	4.750,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	69.804,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510601 Aporte Patronal	G/510601/1CA101	002	21.859,20
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1CA101	002	14.400,00



Quito
Municipio

**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1LA101	002	362.328,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	Secretaría De Ambiente	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1DA101	002	1.166.640,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	Secretaría De Ambiente	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1DA101	002	599.316,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1EA101	002	97.798,82



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1GA101	002	1.060.740,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1HA101	002	37.635,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1HA101	002	7.600,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1HA101	002	24.600,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510601 Aporte Patronal	G/510601/1HA101	002	57.129,93



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510601 Aporte Patronal	G/510601/1IA101	002	897.699,82
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1IA101	002	591.845,42
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	G/510108/1IA101	002	4.198.680,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1IA101	002	822.388,32
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1IA101	002	356.250,00



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1IA101	002	45.125,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510601 Aporte Patronal	G/510601/1IA101	002	151.081,18
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1IA101	002	110.754,43
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1IA101	002	106.272,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1IA101	002	118.458,33



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	1.786.020,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Parada	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	822.660,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	112.201,14
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	31.825,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101	002	484.176,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	170.123,44

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01N000	Secretaría General Seguridad Gobernabil	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1NA101	002	171.501,47
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1RA101	002	1.511.184,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1RA101	002	646.320,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	104.889,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinac Territorial	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	27.075,00



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1LA101	002	344.460,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510601 Aporte Patronal	G/510601/1LA101	002	99.368,28
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1LA101	002	65.460,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	Unidad Especial Turística La Mariscal	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	696.300,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	TM68F100	Unidad Especial Turística La Mariscal	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	47.784,00



Administración General
Dirección Metropolitana

Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	G/510108/1IA101	002	2.178.396,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1IA101	002	199.905,45
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1IA101	002	79.150,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510601 Aporte Patronal	G/510601/1IA101	002	270.420,39
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1IA101	002	199.905,45

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

Tabla 1.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
17 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1NA101	002	14.882.040,00		-29.148,00	(1116 SM9 / 1089 SM12 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL FINANCIAN 2 SM9/ 1 SM7 / 1 FD8 ADM. ZONAL. CALDERON POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1NA101	002	1.445.553,83		-2.429,00	



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101 002	245.004,00	29.148,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101 002	141.512,24	3.687,22		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondode Reserva	G/510602/1FA101 002	93.473,43	2.429,00		
TOTAL							21.206.286,48	38.613,22	-38.613,22	

Área	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dés. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	Secretaría De Movilidad	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1KA101	002	1.026.361,44		-19.925,00	(9387 SM13 SECRET. MOVILIDAD FINANCIAN 3 SM9 ADM. ZONAL. CALDERON POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101 002	39.900,00	690,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101 002	245.004,00	19.710,00		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101 002	141.512,24	2.493,32		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510602 Fondode Reserva	G/510602/1FA101 002	93.473,43	1.642,50		
TOTAL							2.070.857,32	26.178,32	-26.178,32	

**Quito**

Alcaldía Metropolitana

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	510602 Fondode Reserva	G/510602/1PA101	002	409.827,18	-5.475,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43	5.475,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	39.900,00	2.300,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	245.004,00	65.700,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	141.512,24	8.311,05

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FAI01 002	286.212,00	51.618,00		POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)	
TOTAL									1.314.804,00	51.618,00	-51.618,00

Tabla 3.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
2 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN



**Administración General
Dirección Metropolitana**

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FAI01	002	1.326.843,36		-26.280,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FAI01	002	168.855,90		-2.190,00	(2249 SM7 / 1295 SM12 ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 4 SM9 ADM. ZONAL LA DELICIA POR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2072 SM10 C.RENUN. ADM. ZONAL ELOY ALFARO FINANCIA 1 SM9 ADM. ZONAL LA DELICIA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FAI01	002	81.700,00		-920,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FAI01	002	254.438,08		-3.324,42	



Quito

Alcaldía Metropolitana

Administración General Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	185.538,27	-831,11	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZS03F030	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	122.746,40	-547,50	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	123.700,98	2.737,50	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZD07F070	Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	53.200,00	1.150,00	

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	963.072,00		-17.184,00	(2887 SPSS12 / 5802 SM3 C.RENUN. ADM. ZONAL MANUELA SAENZ FINANCIAN 1 SM3 / 2 SM9 ADM. ZONAL MANUELA SAENZ POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZM04F040	Administración Zonal Manuela Sáenz	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	397.644,00	17.184,00		
TOTAL								1.360.716,00	17.184,00	-17.184,00	

Tabla 6.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2024
13 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Quito
Alcaldía Metropolitana

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	168.855,90	-4.291,00	(3290 SM2 / 2609 SM7 / 3380 SM8 CRENUN. ADM.ZONAL QUITUMBE FINANCIAN 1SM9 / 4 SM7 ADM. ZONAL QUITUMBE POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	983.892,00	-28.602,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	106.179,31	4.291,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	47.500,00	1.840,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZQ08F080	Administración Zonal Quitumbe	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101	002	186.900,00	80.094,00	

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZT06F060	Administración Zonal Valle de Tumbaco	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101 002	921.000,00	-12.078,00	(835 SMS / 5760 SM2 C.RENUN. ADM. ZONAL TUMBACO FINANCIAN 1.SM9 / 1 SM7 ADM. ZONAL TUMBACO POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZT06F060	Administración Zonal Valle de Tumbaco	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1FA101 002	301.056,00	12.078,00		
TOTAL								1.222.056,00	12.078,00	-12.078,00

Tabla 8.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
3 CSO ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZV05F050	Administración Zonal Valle los Chillios	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	116.326,39	459,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	800.592,00		-5.508,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	93.473,43		-459,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	39.900,00		-230,00
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZC09F090	Administración Zonal Calderón	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	141.512,24		-696,76



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcadía Metropolitana	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101 002	775.188,00	15.948,00	
TOTAL									
							2.873.904,00	15.948,00	-15.948,00

Tabla 10.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO										
EJERCICIO ECONÓMICO 2024										
2 CSO DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA										
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento / Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00	-14.160,00	(2427 SM7 / 1738 SM7 C.RENUN. DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA FINANCIAN 1 SM12 / 1 SM6N DIRECCION METROPOLITANA



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1AA101 002	2.580.888,00	12.042,00		METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO POR 6 MESES ENERO- JUNIO 2024)
TOTAL										
							7.314.348,00	12.042,00	-12.042,00	

Tabla 12.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00	-9.000,00		(2402 SM12 DMRDIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS FINANCIAN 1 FD9 DIRECCION METROPOLITANA DE

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1AA101	002	661.215,05	-3.220,00	FD8 / 1 SM13 / 1 SM10 DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1AA101	002	280.250,00	-920,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510601 Aporte Patronal	G/510601/1AA101	002	1.020.687,28	-4.887,96	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1AA101	002	661.215,05	-3.220,00	
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C002	DM Relaciones Internacionales	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	14.400,00	3.220,00	





Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos

Tabla 14.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
9 CSO DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS											
Área	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1AA101	002	4.733.460,00		-3.678,00	(10424 SM1 C. RENUN DIR. METR. SERV. CIUDADANOS A FINANCIAN 1 SM1 DIR. METR. DE SERV. MESES ENERO - JUNIO 2024)/ (6394 SM7 PROCURADURIA / 493 SP8A AUDITORIA FINANCIAN 3 SM1 / 2 SM3 / 2 SM7 DIREC. METROP. DE SERVICIOS CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (659 SM7 CONCEJO FINANCIAN 1 SM7 DIR. METR. DE SERV. CIUDADANOS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1AA101	002	661.215,05	2.970,50		
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1AA101	002	280.250,00	1.840,00		

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1CA101	002	66.975,00	-950,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510601 Aporte Patronal	G/510601/1CA101	002	368.928,74	-3.812,46
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C000	Alcaldía Metropolitana	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1CA101	002	243.181,91	-2.511,50
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitan	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1CA101	002	2.687.047,68	-5.508,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01C030	Concejo Metropolitan	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1CA101	002	317.143,83	-459,00

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/LAA101	002	4.733.460,00		-11.676,00	(2065 SM12 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA FINANCIAN 1 SM1 / 1 SM11 DIR. METROPOLITANA FINANCIERA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/LAA101	002	2.580.888,00	11.676,00		
TOTAL								7.314.348,00	11.676,00	-11.676,00	

Tabla 16.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2024
4 CSO DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

Área	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1LA101	002	362.328,00		-23.658,00	(9914 SM10 IMPU / 9988 SM10 IMPU / 9913 SM12 IMPU FINANCIAN 2 SM10 / 1 SM12 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA CIUDAD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011030	Instituto de Investigación de la Ciudad	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1CA101	002	-	23.658,00		
TOTAL								362.328,00	23.658,00	-23.658,00	

Tabla 18.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2024
2 CSO SECRETARIA DE AMBIENTE

Área	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1GA101	002	2.075.532,00		-54.870,00	(4693 SM7 / 6021 SM7 C. RENUNC. SECR. CULTURA FINANCIAN 2 FD8 SECR. DE CULTURA POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (4431 SM4 / 2300 SM8 / 422 SM10 FINANCIAN 1 SM9 / 1 FD7 / 1 FD6 POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01G000	Secretaría De Cultura	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1GA101	002	1.060.740,00	54.870,00		
TOTAL								3.136.272,00	54.870,00	-54.870,00	

Tabla 20.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2024
5 SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN



Quito
Alcaldía Metropolitana

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01A000	Administración General	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1EA101	002	661.215,05	-1.465,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1EA101	002	97.798,82	1.465,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1EA101	002	36.575,00	690,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1EA101	002	420.540,00	17.580,00
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01E000	Secretaría De Comunicación	510601 Aporte Patronal	G/510601/1EA101	002	148.350,02	2.223,87

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1QA101	002	119.399,48	-1.025,00	COORDINACION DISTRICTAL DE COMERCIO FINANCIAN 1 FD7 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1QA101	002	49.875,00	-230,00	
ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510601 Aporte Patronal	G/510601/1QA101	002	180.587,78	-1.555,95	
ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	AC67Q000	Agencia de Coord. Distrital del Comercio	510602 Fondode Reserva	G/510602/1QA101	002	119.399,48	-1.025,00	
ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01H000	Secretaría Desarrollo Productivo Competi	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1HA101	002	37.635,00	1.025,00	



Tabla 22.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
9 CSO SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des: Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/11A101	002	105.984,00		-20.880,00	(419 SM7 BENALCAZAR / 2314 SM11 BENALCAZAR FINANCIAN 2 SM13 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) / (6937 SM7 BICENTENARIO FINANCIAN 1 SM13 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (2653 SM7 / 1232 SM6A / 9730 SPSS 13 / 237 SP 5512 / 8927 SM7 C. RENUINC SALUD SUR FINANCIAN 3 SM13 / 1 FD8 / 1 SM10 / 1 FD4 SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/11A101	002	110.754,43		-1.740,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	CB211040	COLEGIO BENALCAZAR	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/11A101	002	45.125,00		-460,00	





**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/11A101	002	2.953.980,00	100.140,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	1.158.398,77	12.667,71	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	510602 Fondo de Reserva	G/510602/11A101	002	822.388,32	8.345,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/11A101	002	106.272,00		-10.440,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	MB421090	Unidad Educativa Milenio Bicentenario	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/11A101	002	118.458,33		-870,00



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	199.500,00	-1.380,00		
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	897.699,82	-8.705,73		
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondode Reserva	G/510602/1MA101	002	591.845,42	-5.735,00		
TOTAL								16.361.968,58	131.567,71	-131.567,71	

Tabla 23.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2024 2 CSO SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
--

Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des: Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	1.786.020,00	-48.636,00		
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81	-4.053,00		(787 SP SS12 UNIDAD DE SALUD SUR / 2711 SP SS18 / 5655 SPSS12 UNIDAD DE SALUD NORTE FINANCIAN 5 FD7 SECRETARIA DE SALUD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (876 SP SS15 C. RENUINC. SECRETARIA DE SALUD FINANCIAN 1 SM13 SECRETARIA DE SALUD)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00	-950,00		
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	731.507,37	-6.152,45		

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1MAA101	002	591.845,42	-1.072,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MAA101	002	822.660,00	-10.440,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MAA101	002	112.201,14	5.125,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MAA101	002	31.825,00	1.150,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01M000	Secretaría De Salud	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MAA101	002	484.176,00	71.940,00

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1NA101	002	14.882.040,00	-123.216,00	(542 SM7 /526 SM7 / 530 SM7 /281 SM9 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL FINANCIAN 1 SM5 / 1 SM7 / 2 FD7 / 1 SM12 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (4131 SM7 / 1641 SM7 / 4080 SM7 / 3765 SM7 / 3775 SM7 / 4058 SM7 / 1114 SM9 C. RENUN CUERPO DE AGENTES DE CONTROL FINANCIAN 6 FD7 / 1 SM7 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1NA101	002	1.445.553,83	-10.268,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1NA101	002	625.575,00	-2.853,11	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510601 Aporte Patronal	G/510601/1NA101	002	2.194.200,72	-15.586,82	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1NA101	002	1.445.553,83	-10.268,00	



Tabla 26.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES											
Área	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/IRA101	002	1.511.184,00		-10.440,00	(1734 STICS C. RENUN STCS FINANCIAN 1 SML3 STICS POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/IRA101	002	646.320,00	10.440,00		
TOTAL								2.157.504,00	10.440,00	-10.440,00	



Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos

Tabla 28.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
4 CSO SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación Inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1FA101	002	1.326.843,36		-40.074,00	
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1FA101	002	168.855,90		-3.339,50	(2783 SM12/9329 SM11/2041 SM13 C. RENUN. ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 1 PD7 / 3 SM12 SGCIPC POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZN02F020	Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1FA101	002	81.700,00		-920,00	

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinación Territorial	510601 Aporte Patronal	G/510601/1FA101	002	159.221,50	5.069,36		
COMUNALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01F000	Secretaría General Coordinación Territorial	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1FA101	002	104.889,00	3.339,50		
TOTAL								2.675.767,74	52.742,36	-52.742,36	

Tabla 29.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACIÓN



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1LA101	002	65.460,00	870,00			
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1LA101	002	17.100,00	230,00			
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1LA101	002	344.460,00	10.440,00			
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510601 Aporte Patronal	G/510601/1LA101	002	99.368,28	1.320,66			
GENERALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01L000	Secretaría General de Planificación	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1LA101	002	65.460,00	870,00			
TOTAL										7.948.675,66	13.730,66	-13.730,66

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510601 Aporte Patronal	G/510601/1MA101	002	897.699,82	-5.519,45
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1MA101	002	591.845,42	-3.636,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1MA101	002	482.233,81	3.636,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1MA101	002	163.875,00	1.380,00
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	UN31M010	Unidad de Salud Norte	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101	002	3.896.076,00	43.632,00

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004-D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510105 Remuneraciones Unificadas	G/510105/1MA101	002	2.694.228,00	-10.440,00	(9919 SP SS9 UNIDAD DE SALUD SUR FINANCIAN 1 SM13 UNIDAD DE SALUD SUR POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004-D REMUNERACION PERSONAL	US33M030	Unidad de Salud Sur	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/1MA101	002	4.263.612,00	10.440,00	
TOTAL									10.440,00	-10.440,00

Tabla 32.

PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
EJERCICIO ECONÓMICO 2024											
1 CSO UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL											
Area	Programa	Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial al 01/01/2024	Incremento	Disminución	OBSERVACION



**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	G/510108/11A101	002	4.198.680,00	-69.948,00	(1921 DCC/1913 DCB/3612 DCD(N)/5548 DCA SERD FINANCIAN 14 DCH(N) SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) / (9152/2408/1160/1142/987 UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO FINANCIAN 15 DCH(N) SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024) Y (5453/1351/1713/9132/1179/1326/773/985/8846 UNIDAD EDUCATIVA SUCRE FINANCIAN 31 DCH(N) SERD POR 6 MESES ENERO - JUNIO 2024)
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/11A101	002	822.388,32	18.791,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510204 Decimoquinto Sueldo	G/510204/11A101	002	356.250,00	11.900,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510510 Servicios Personales por Contrato	G/510510/11A101	002	2.953.980,00	294.120,00	
SOCIALES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ZA01000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	510601 Aporte Patronal	G/510601/11A101	002	1.158.398,77	25.142,36	

**Administración General
Dirección Metropolitana
de Recursos Humanos**

SOCIALES	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	EE11I010	Unidad Educativa Espejo	510602 Fondo de Reserva	G/510602/1IA101	002	192.084,55	-6.127,50
SOCIALES	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	G/510108/1IA101	002	2.178.396,00	154.500,00
SOCIALES	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510203 Decimotercer Sueldo	G/510203/1IA101	002	199.905,45	-12.697,51
SOCIALES	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510204 Decimocuarto Sueldo	G/510204/1IA101	002	73.150,00	-4.275,00
SOCIALES	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100004 D REMUNERACION PERSONAL	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	510601 Aporte Patronal	G/510601/1IA101	002	270.420,39	-17.226,75



Los movimientos que se plantean, no implican de ninguna manera incremento de la masa salarial para la Municipalidad en el ejercicio económico 2024, dichos movimientos se efectuarán dentro de la misma "Área"; mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto "GC00A10100004D Remuneración Personal", Fondo "002", lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las partidas propuestas.

5. CONCLUSIONES:

- Conforme el análisis del requerimiento presentado por la Jefe de la Unidad de Desarrollo y acuerdo a la disposición y autorización del Director Metropolitano de Recursos Humanos, se propone modificar el presupuesto del ejercicio económico 2024 en el grupo de gastos de personal, mediante los traspasos presupuestarios conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33; recursos necesarios con el propósito de financiar 198 puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024.
- Sobre la base del Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-0440-IT de 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo y al análisis pertinente y base legal debidamente expuesta, se emite el presente informe financiero el mismo que tiene un alcance estrictamente financiero y el pronunciamiento del mismo se lo hace en función de las normas legales vigentes.
- Una vez realizados los traspasos presupuestarios propuestos conforme y desde la Tabla 1 hasta la Tabla 33, se requiere que la Dirección Metropolitana Financiera emita las certificaciones presupuestarias iniciales de contratos de servicios ocasionales 2024 por cada dependencia municipal, conforme anexo adjunto.
- De acuerdo a lo dispuesto en las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ", ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023 en el numeral 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos, a) Programa "Fortalecimiento Institucional" que señala:

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la DMRH y AG, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados."

"Los movimientos en el grupo de gastos de personal, serán autorizados por DMF, previo informe del gestor de la DMRH, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto." [El énfasis me pertenece]

Adicionalmente en el punto 4.4. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE PERSONAL, numeral 4.4.1. Procedimiento indica que:

"En caso de requerirse por necesidad institucional, contratos de personal adicionales a la planificación inicial, traslados de personal, desvinculaciones y demás, se realizarán traspasos presupuestarios observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de acuerdo al siguiente proceso:

"Una vez que se cuente con la aprobación del Administrador General o su delegado, la DMRH remitirá a la DMF, el informe técnico de RRHH que, valida la acción administrativa, considerando las disposiciones legales vigentes sobre el tema, para que el gestor presupuestario de la DMRH plantee el traspaso en el sistema SIPARI, para posterior revisión y aprobación de la Unidad de Presupuesto." [El énfasis me pertenece]



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-12-29 12:45:31 (GMT-5)

Generado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMRH-D-2023-1357-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Psic. Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando, Director Metropolitano de Recursos Humanos, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe para el financiamiento de varios contratos de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-12-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-12-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Silvia Jaqueline Acevedo Rosero (GADDMQ)	2023-12-29 12:44:37 (GMT-5)	Reasignar	Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez (GADDMQ)	1	Sebastián por favor continuar con el trámite pertinente conforme a autorización. *Urgente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Gustavo Adolfo Bolaños Obando (GADDMQ)	2023-12-28 23:37:34 (GMT-5)	Reasignar	Silvia Jaqueline Acevedo Rosero (GADDMQ)	0	Estimada jaque autorizado favor proceder según normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Silvia Jaqueline Acevedo Rosero (GADDMQ)	2023-12-28 22:01:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Silvia Jaqueline Acevedo Rosero (GADDMQ)	2023-12-28 22:01:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Silvia Jaqueline Acevedo Rosero (GADDMQ)	2023-12-28 22:00:25 (GMT-5)	Registro	Gustavo Adolfo Bolaños Obando (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2023-1357-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

PARA: Sr.Psic.Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando
Director Metropolitano de Recursos Humanos
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Informe para el financiamiento de varios contratos de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales.

De mi consideración:

Mediante el envío de varias comunicaciones escritas las diferentes dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitan la continuidad de los contratos de servicios ocasionales a partir del 1 de enero de 2024, mismos que concluyen el 31 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto y de conformidad a la delegación asignada a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos constante en oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023; me permito adjuntar el Informe Técnico N° DMRH-UD-2023-440-IT de 28 de diciembre de 2023, para su conocimiento y autorización, mediante el cual la Unidad de Desarrollo recomienda:

- *“Autorizar la inhabilitación de puestos vacantes producto de jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización en las diferentes dependencias municipales, a fin de que el Gestor Presupuestario de Remuneraciones financie los contratos de servicios ocasionales para el periodo enero a junio 2024.*
- *Autorizar la utilización de los recursos económicos producto de la inhabilitación de los puestos vacantes a nombramiento por jubilaciones y compra de renuncias voluntarias con indemnización que determine el Gestor Presupuestario del proyecto “Remuneración de Personal” de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, sobre la base del análisis correspondiente, a fin de financiar 198 puestos bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024 (...).*
- *Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera el traspaso presupuestario respectivo y la emisión de Certificaciones Iniciales de Contratos para el ejercicio económico 2024.*
- *Disponer a la Unidad de Administración de Personal asignar los códigos de puestos y actualizar en el distributivo de remuneraciones de las diferentes dependencias municipales los actos administrativos que demande la implementación del presente informe, a fin de que se registre los puestos vacantes antes indicados en la condición: “Inhabilitación estado pasivo” hasta el 30 de junio de 2024”.*



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
INFORME TÉCNICO N° DMRH-UD-2023-440-IT
CONTRATOS SERVICIOS OCASIONALES**

Quito, 28 de diciembre de 2023

1. ANTECEDENTES:

-La Dirección Metropolitana de Talento Humano es la encargada de administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional y satisfacción del talento humano que prestan sus servicios en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

-Con Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, el señor Alcalde Metropolitano, expide la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al enfoque de gestión por procesos.

-Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1153-O de 06 de diciembre de 2023, el Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez, Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta al señor Alcalde Metropolitano lo siguiente: *“Con el fin de operativizar lo resuelto por el Concejo Metropolitano, es necesaria la disposición de su parte en relación a la reestructuración institucional, lo que facultará la correspondiente elaboración del “Estatuto Orgánico del GAD DMDQ”, instrumento que viabiliza la gestión institucional, define competencias y ámbitos de acción de cada dependencia, así como atribuciones y responsabilidades de los niveles jerárquicos.*

Con estos antecedentes, me permito trasladar para su conocimiento, consideración y suscripción de ser el caso los siguientes documentos:

1. *Informe técnico No. DMRH-UD-2023-425-IT, denominado “Reestructura Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”, documento elaborado por la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, relacionado con los procedimientos llevados a cabo para que se disponga la reestructuración el GAD DMDQ.*

2. *Proyecto de resolución administrativa que dispone, por razones técnicas, funcionales y de fortalecimiento institucional, la reestructuración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”.*

-El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD DMQ), a través de la Dirección Metropolitana de Talento Humano se encuentra desarrollando el Manual de Clasificación de Puestos Institucional, instrumento de gestión de talento humano que permite definir y determinar el numérico de personal (índice ocupacional) con el que debe contar cada unidad organizacional para conformar los



Art. 32.- *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*”

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.

La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”.

Capítulo segundo Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Art. 85.- *“La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:*

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (...)”

Art. 227.- *“La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

Art. 229.- *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público...”.*

Inciso Segundo. - *“Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La Ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará, el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación*



General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.”

Art. 83.- Naturaleza jurídica. – *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y el estatuto de autonomía para el ejercicio de las funciones y competencias que les corresponden y las que asuman de los otros niveles de gobierno autónomo descentralizado.*

Al distrito metropolitano autónomo, le corresponderá un único gobierno metropolitano autónomo descentralizado, constituido y organizado de conformidad con la Constitución, este Código y su estatuto de autonomía.

La sede del gobierno del distrito metropolitano autónomo será la cabecera cantonal, o aquella que prevea el estatuto de autonomía. En el caso de constituirse distritos metropolitanos, su territorio no dejará de ser parte del territorio de la provincia a la que pertenece.”

Art. 354.- Régimen aplicable. - *“Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa”.*

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO –LOSEP-

Art. 58.- De los contratos de servicios ocasionales. - *“La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo el informe motivado de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.*

La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes, no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo.

Se exceptúa de este porcentaje a las personas con discapacidad, debidamente calificadas por la Autoridad Sanitaria Nacional a través del Sistema Nacional de Salud; personas contratadas bajo esta modalidad en instituciones u organismos de reciente creación, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición, en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior; y el de las mujeres embarazadas. (...).

Cuando la necesidad institucional pasa a ser permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos



NORMATIVA INTERNA GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución de Alcaldía No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0501-O de 17 de mayo de 2023.

Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, mediante el cual el señor Alcalde Metropolitano, expidió la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al enfoque de gestión por procesos.

Ordenanza PMU No.009-2023 de 05 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

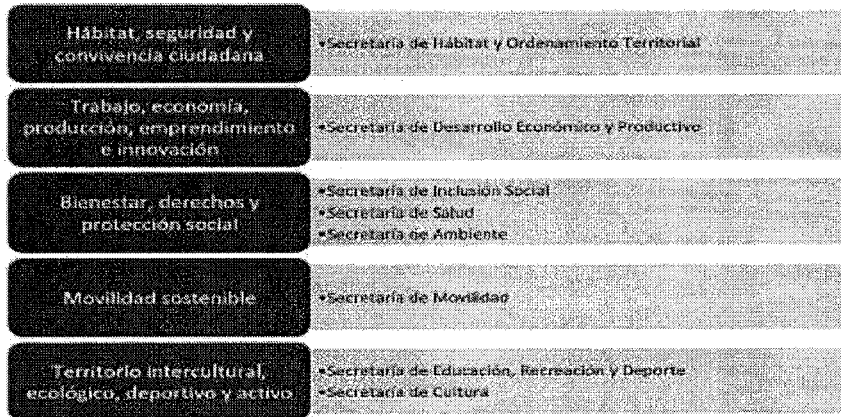
La Estructura Organizacional emitida mediante Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, obedece a la revisión del modelo de gestión institucional, mismo que considera los ejes planteados en el plan de trabajo propuesto por la administración para el período 2023-2027, determinándose los principios del modelo territorial:

- **Urbanismo democrático.** - Gestión del territorio planificada y democrática que asegure el ejercicio de derechos y la vida plena de todos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Hábitat sostenible.** - Cambio de paradigma, ciudades como fuente y consumo de recursos ilimitados por uno que se sostenga en la innovación, las nuevas tecnologías y modelos de gestión de recursos que toman a la naturaleza como ejemplo.
- **Acceso, producción y disfrute de la riqueza.** - Creación de riqueza basado en la creatividad, la producción, la valorización del talento humano y la conservación del ambiente para generar un entorno dinámico, pero, sobre todo, solidario con oportunidades para todos y todas.
- **Culturas y convivencias emancipadoras.** - Las distintas trayectorias de vida presentes en Quito constituyen la posibilidad de reconstrucción del fracturado tejido social y el establecimiento de nuevas formas de convivencia.
- **Justicia urbano-rural.** - Se reconoce las asimetrías existentes entre los territorios del distrito y por ello, se debe equilibrar las relaciones, vínculos y dinámicas tanto sociales como productivas de esos territorios.

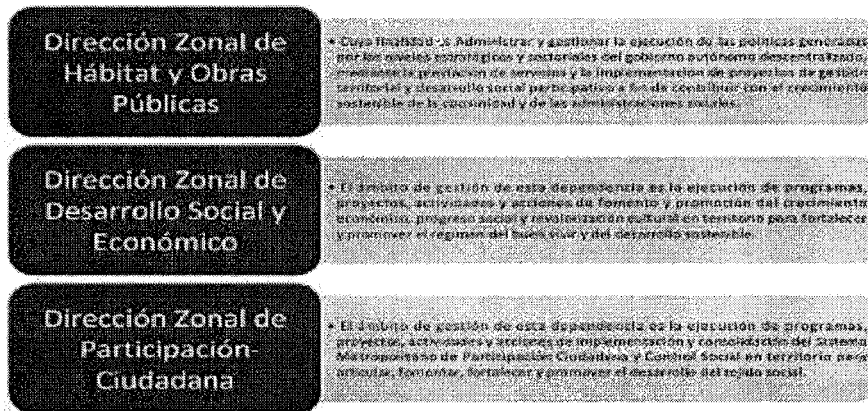
Estos principios atraviesan la propuesta política con la que toma materialidad el modelo de ciudad y que se expresa a través de los siguientes ejes:

- **Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana**

Aseguramiento del derecho a vivir y experimentar la ciudad y sus alrededores de forma



Las Administraciones Zonales dado que su ámbito de acción es: administrar y gestionar la ejecución de las políticas generadas por los niveles estratégicos y sectoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado; mediante la prestación de servicios y la implementación de programas y proyectos de gestión territorial y desarrollo social participativo, se ha considerado una estructura organizacional que contempla los siguientes procesos sustantivos:



Finalmente, en observación de la Disposición Transitoria de la Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, que establece: “PRIMERA. - Disponer a la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Talento Humano, realice las acciones necesarias en coordinación con las dependencias municipales que correspondan, para que se implemente la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito hasta el 31 de diciembre de 2023”, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se encuentra en el proceso de implementación de la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

En tal virtud, conforme la Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, emitida por el señor Alcalde Metropolitano, quien expidió la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con un enfoque de gestión por procesos, quedó establecida de la siguiente manera:



La Estructura Organizacional comprende los siguientes niveles:

1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL
 - 1.1. ÓRGANO DE GOBIERNO
 - 1.2. PROCESOS GOBERNANTES
 - 1.3. PROCESOS SUSTANTIVOS
 - 1.4. PROCESOS ADJETIVOS

2. NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/ GESTIÓN TERRITORIAL
 - 2.1. PROCESOS GOBERNANTES
 - 2.2. PROCESOS SUSTANTIVOS
 - 2.3. PROCESOS ADJETIVOS

Dentro de las Disposiciones Transitorias de la Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, se indica:

“PRIMERA. - Disponer a la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Talento Humano, realice las acciones necesarias en coordinación con las dependencias municipales que correspondan, para que se implemente la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito hasta el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. - Para el caso de los puestos de Funcionarios Directivos, que no han sido considerados dentro de la Estructura Organizacional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Talento Humano, mantendrán los puestos que actualmente se encuentran ejecutando en los diferentes procesos institucionales, hasta contar con la Normativa correspondiente para el GAD DMQ.

Además, comprende: Empresas, Agencias, Institutos, Corporaciones, Unidades Especiales, Red de Centros y Espacios Culturales.

En el GAD del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad a la normativa interna se maneja dos tipos de escalas de remuneraciones, la que corresponde a la escala del nivel jerárquico superior (Funcionarios Directivos) y la escala de remuneraciones del nivel operativo de la siguiente manera:

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0060 de 26 de marzo de 2015, mediante el cual se expide la escala de Techos y Pisos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Para el Nivel Operativo la siguiente escala de remuneraciones:



atribuciones, responsabilidades, productos y servicios propios de cada unidad administrativa; así como también, por la construcción del Manual de Clasificación de Puestos Institucional de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa conexas.

3.1. ANÁLISIS DE DISTRIBUTIVO DE PERSONAL CON FECHA 26 DE DICIEMBRE 2023

El total del personal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, planta central y entes autónomos corresponde a 11.469 funcionarios, servidores municipales y trabajadores, de los cuales:

RÉGIMEN LABORAL	PERSONAL	%
CÓDIGO DE TRABAJO	523	5%
LOEI	1258	11%
LOSEP	9688	84%
Total General	11469	100%

Fuente: Distributivo de Personal 26 de diciembre de 2023

A fin de identificar el porcentaje de contratos servicios ocasionales, de conformidad a lo que determina las directrices del Ministerio del Trabajo, se considerará: **el total de partidas a nombramiento que tiene la Estructura del GAD del DMQ; tomando en cuenta únicamente como base el personal amparado bajo el régimen del servicio público; es decir, se excluye al personal amparado bajo otros regímenes.**

Para este cálculo únicamente se tomará en cuenta el personal de carrera o nombramiento regular, además no se considerará al personal que se encuentra dentro de los proyectos de inversión y personal comprendido en el nivel jerárquico superior (Funcionarios Directivos), así como el personal con discapacidad y mujeres embarazadas.

Con esta consideración, de aquí en adelante para el análisis de los datos se considerará únicamente el personal bajo el régimen LOSEP que corresponde a 9688 de conformidad a la información que consta en el Distributivo de Personal con corte al 26 de diciembre y que se indica en la tabla que antecede, y de esto, de acuerdo al requerimiento de la autoridad se considerará, únicamente al personal que corresponde a Planta Central, en vista de que los entes autónomos cuenta con autonomía administrativa y financiera, para lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

RÉGIMEN LABORAL	PERSONAL	(%)
PLANTA CENTRAL	5751	59%
AUTÓNOMAS	3937	41%
Total general	9688	100%

Fuente: Distributivo de Personal 26 de diciembre de 2023

De los 9688 puestos del distributivo con corte al 26 de diciembre de 2023, ÚNICAMENTE 5751 PUESTOS corresponden a la Planta Central, conforme consta en el cuadro adjunto:



DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	10	1%
DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	5	0%
DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	10	1%
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	58	3%
DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	36	2%
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACION	2	0%
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA	3	0%
PROCURADURIA	20	1%
SECRETARIA DE AMBIENTE	37	2%
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	28	2%
SECRETARIA DE CULTURA	87	5%
SECRETARIA DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	2	0%
SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	95	5%
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	44	2%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	16	1%
SECRETARIA DE SALUD	30	2%
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	19	1%
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	32	2%
SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	171	10%
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	17	1%
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	20	1%
UNIDAD DE SALUD NORTE	119	7%
UNIDAD DE SALUD CENTRO	45	3%
UNIDAD DE SALUD SUR	248	14%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	3	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL BICENTENARIO	3	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	5	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNANDEZ MADRID	4	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBHEYDA	2	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	5	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	1	0%
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCAZAR	7	0%
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	14	1%
UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	6	0%
TOTAL	1777	100%

A continuación, se describe los Sectores en los que se concentran los contratos servicios ocasionales antes indicados:



Secretaría de Salud

- Unidad de Bienestar Animal
- Unidades de Salud

La Secretaría Metropolitana de Salud, tiene como misión: *“Dirigir el desarrollo y la implementación de políticas locales, planes, proyectos, y acciones en materia de salud, a través de la promoción, prevención, provisión de servicios y vigilancia de la salud, en el marco de la relación entre la salud humana, animal y el medio ambiente, para contribuir al bienestar de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito”*.

La Secretaría de Salud, realiza la gestión y atención a la comunidad a través de tres Redes de Servicios: Norte, Centro y Sur.

UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

La Unidad Metropolitana de Salud Norte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la Tipología Sustitutiva para Homologar los Establecimientos de Salud por Niveles de Atención y Servicios de Apoyo del Sistema Nacional de Salud (Acuerdo Ministerial de Salud Nro. 00005212), pertenece al SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, AMBULATORIO, 2do. NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORÍA II-3, que presta servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización, conforme la calificación otorgada por ACCESS.

Este Centro clínico-quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día), brinda atención clínica, quirúrgica o clínico-quirúrgica ambulatoria y programada para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

Únicamente en casos de fuerza mayor, que no incluyan complicaciones que pongan en riesgo la vida de los pacientes, la permanencia de éstos podrá extenderse hasta un máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

La Unidad Metropolitana de Salud Sur del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la Tipología Sustitutiva para Homologar los Establecimientos de Salud por Niveles de Atención y Servicios de Apoyo del Sistema Nacional de Salud (Acuerdo Ministerial de Salud Nro. 00005212), pertenece al SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, AMBULATORIO, 1 NIVEL DE COMPLEJIDAD, CATEGORÍA II 2, que presta servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización, conforme la calificación otorgada por ACCESS.

El Centro de Especialidades, brinda atención de consulta externa de dos o más especialidades clínicas y/o quirúrgicas en: medicina, odontología, psicología y otras reconocidas legalmente en el país; además, puede contar con servicios de apoyo diagnóstico y/o terapéutico como radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, laboratorio de anatomía patológica, rehabilitación y/u otros.



los instrumentos de gestión institucional, Estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre la base de esta disposición dada por el señor Alcalde Metropolitano de Quito, en calidad de máxima autoridad del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, en el ámbito de sus competencias, aplicando lo dispuesto en la Norma Técnica del Subsistema Selección de Personal emitida por el Ministerio del Trabajo, artículo 39, letra g), declaró desierto los concursos de méritos y oposición de los puestos creados de Servidor Municipal 1, a ejecutarse el 09 de agosto de 2022, conforme al procedimiento que determina la norma antes referida para la declaratoria de desierto de los citados concursos.

Una vez declarados desierto los concursos de méritos y oposición de los puestos de Servidor Municipal 1 del Cuerpo de Agentes de Control, conforme la normativa legal vigente, se procedió con la terminación de los nombramientos provisionales otorgados en apego al artículo 18 literal c) del Reglamento General de la LOSEP, acorde a lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

Bajo el principio previsto en el artículo 229 de la Constitución de la República, que establece que los servidores públicos tendrán una remuneración justa y equitativa; así como, aquel previsto en el numeral 4 del artículo 326 de la Norma Suprema que establece: "*A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración*"; y, una vez que se cuente con la necesidad institucional por parte de la dependencia requirente de contar con la ejecución de las funciones y actividades que realizan los Agentes de Control Metropolitano, que justifique técnica y legalmente el cumplimiento de las atribuciones y competencias del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se **incorporó a 212 Agentes de Control Metropolitano en esta dependencia, mediante la figura de Contrato de Servicios Ocasionales**, establecido en el artículo 58 de la LOSEP, en concordancia con los artículos 143 al 146 de su Reglamento General, cumpliendo funciones de Servidor Municipal 7, conforme al perfil que se encuentra aprobado para el efecto.

3.2.3 SECTOR TERRITORIO - ADMINISTRACIONES ZONALES

La Resolución ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, establece la estructura orgánica de las Administraciones Zonales de la siguiente manera:

2. NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/ GESTIÓN TERRITORIAL

2.1. PROCESOS GOBERNANTES:

2.1.1. Nivel Directivo. -

2.1.1.1. Administración Zonal

2.2. PROCESOS SUSTANTIVOS:

2.2.1. Nivel Operativo. -

2.2.1.1. Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas.

2.2.1.2 Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico.



Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	Parroquias (18): Nayón, Zámbriza, Puéllaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Perucho y Guayllabamba. La Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Iñaquito, Comité del Pueblo, Cochapamba y Jipijapa.
Administración Zonal Eloy Alfaro	Parroquias (9): Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda, Lloa, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria.
Administración Zonal Manuela Sáenz	Parroquias (5): Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbia.
Administración Zonal Quitumbe	Parroquias (5): Chilligallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba y La Ecuatoriana.
Administración Zonal La Delicia	Parroquias (13): Nanegal, Pacto, Gualea y Nanegalito, El Condado, Ponceano, San Antonio de Pichincha, Nono, Cotocollao, Pomasqui, Calacalí, Comité del Pueblo y Carcelén.
Administración Zonal Calderón	Parroquias (2): Calderón, Llano Chico.
Administración Zonal Los Chillos	Parroquias (6): Conocoto, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo y La Merced.
Administración Zonal Tumbaco	Parroquias (8): Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche, Puenbo, Checa y Tababela.
Administración Especial Turística La Mariscal	5 Barrios de la parroquia Mariscal Sucre: La Mariscal, El Girón, La Floresta, La Colón y La Paz. Con Ordenanza Metropolitana No. 0236 se crea la Zona Especial Turística La Mariscal dentro de los siguientes límites: al norte la Avenida Orellana, al sur la Avenida Patria, al Occidente la Avenida 10 de Agosto y al oriente la Avenida Isabel La Católica, la calle Alfredo Mena Camacho y la Avenida 12 de Octubre.

Bajo este contexto, en el año 2022 se efectuó el fortalecimiento de equipos de trabajo por grupos ocupacionales de Nivel Operativo, dentro de un proceso de optimización de 45 puestos vacantes existentes en las administraciones zonales para dotar de 46 nuevos espacios presupuestarios, a fin de garantizar que los equipos de trabajo se destaquen por autonomía, rapidez, eficiencia y productividad.

En el año 2023, continuó la disminución de personal en las Administraciones Zonales por renuncias voluntarias y jubilaciones, provocando así nuevas necesidades de fortalecimiento, mientras se generan e implementan los instrumentos técnicos institucionales (Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Manual de Clasificación de Puestos); razón por la cual, en función al proceso de organización institucional que se encuentra atravesando el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se incorporó 50 espacios presupuestarios para la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y las Administraciones Zonales (Eloy Alfaro, Calderón, Eugenio Espejo, La Delicia, Manuela Sáenz, Quitumbe, Tumbaco, Valle de los Chillos, Especial Turística La Mariscal).

3.2.4 SECTOR EDUCACIÓN

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00046-A del 02 de mayo de 2018, el Ministerio de Educación acuerda: *“RATIFICAR al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, como promotor de las Instituciones Educativas Municipales del cantón Quito, y como autoridad nominadora del personal docente, administrativo, y directivo de las mismas...”* observando para el efecto las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, sus respectivos reglamentos, así como las demás disposiciones emitidas por la Autoridad Educativa Nacional y por el Ministerio del Trabajo, dentro de sus respectivas competencias.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, de acuerdo a la resolución antes mencionada, es una dependencia que se encuentra ubicada en el Nivel Político y de



- Unidad de Educación Presencial y Semipresencial
- Unidad de Educación a Distancia Virtual
- Unidad de Atención Psicopedagógica Integral

El fortalecimiento del talento humano efectuado en el sector educación, considerado como uno de los ejes fundamentales de la educación, ha permitido garantizar el derecho a la educación en las 20 instituciones educativas municipales y 14 centros de educación inicial del GAD de Distrito Metropolitano de Quito, a través de la optimización de vacantes existentes para dotar de nuevos espacios presupuestarios.

UNIDADES EDUCATIVAS Y COLEGIOS MUNICIPALES
U.E. M. SEBASTIAN DE BENALCAZAR
U.E. M. FERNANDEZ MADRID
U.E. M. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
U.E. M. EUGENIO ESPEJO
U.E. M. QUITUMBE
U.E. M. JULIO ENRIQUE MORENO
U.E. M. OSWALDO LOMBEYDA
U.E. M. SAN FRANCISCO DE GUAYLLABAMBA
U.E. M. BICENTENARIO
U.E. M. CALDERÓN
U.E. M. COTOCOLLAO
U.E. M. HUMBERTO MATA MARTINEZ
U.E. M. RAFAEL ALVARADO
U.E. M. JULIO MORENO PEÑAHERRERA
U.E. M. MANUEL CABEZA DE VACA
U.E. M. PEDRO PABLO TRAVERSARI
COLEGIO NUEVE DE OCTUBRE
COLEGIO ALFREDO PEREZ GUERRERO
COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA
COLEGIO JUAN WISNETH

CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL
CARAPUNGO
ABDON CALDERÓN
ANDALUCIA
COTOCOLLAO
LA CAROLINA
SANTA CLARA
IPIALES
COLIBRI
EMPLEADOS MUNICIPALES
SAN ROQUE
LA MAGDALENA
CAMINOS DE LUZ
UNIÓN Y JUSTICIA

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, tiene como misión gestionar el ciclo de las políticas públicas locales en los ámbitos: deportivo, recreativo y recreativo deportivo, conforme a las competencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la oferta de servicios públicos que fomenten la inclusión, equidad, igualdad, cohesión e integración social y la acción colectiva organizada a efecto de elevar la calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, actualmente se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Gestión Interna de Actividad Física y Recreativa.
- Gestión Interna de Escenarios Deportivos y Recreativos



presente fecha dentro de los procesos agregadores de valor como es el área de la salud de toda la comunidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.4. CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES FINANCIADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el año 2023, en base a varios requerimientos de personal efectuados por las máximas autoridades de cada sector, se fortaleció varias dependencias municipales, a través de la incorporación de 198 puestos bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales de los regímenes de LOSEP y LOEI, mismos que fueron financiados hasta el 31 de diciembre de 2023; sin embargo, en base a lo establecido en la Circular Nro. MDT-DSG-2022-0022-C de 23 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio del Trabajo y mientras el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra elaborando los instrumentos de gestión institucional (Estructura Orgánica que identifica y agrupa los macro procesos y niveles organizacionales en unidades administrativas que se encuentra aprobada; y, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el que se establece la misión, objetivos estratégicos, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios propios de cada unidad administrativa); así como también, construyendo el Manual de Clasificación de Puestos Institucional, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de cada dependencia y mientras se implemente dichos instrumentos técnicos, es necesario dar continuidad a los referidos Contratos de Servicios Ocasionales de los regímenes de LOSEP y LOEI, y para ello se buscar el financiamiento para 198 puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024, sin que implique un incremento de la masa salarial en el año 2024; toda vez que, los referidos puestos a contrato representan a procesos agregadores de valor en los sectores estratégicos de la Municipalidad, mismos que se encuentran distribuidos conforme al siguiente detalle:

CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES FINANCIADOS AL 31/12/2023	
DEPENDENCIA	Nro. DE CONTRATOS
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	17
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	8
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	2
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	5
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	3
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	13
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	2
ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	3
ALCALDIA	2
DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	2
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	2
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1
DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	4
DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	9
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	2
DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA	4
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA	3
SECRETARIA DE AMBIENTE	2



-En el caso de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, quien mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-1876-OF de 13 de diciembre de 2023, solicitó la incorporación de varios puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales; en tal virtud, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emitió el Informe Técnico Nro. DMRH-UD-2023-436-IT de 28 de diciembre de 2023, en el cual recomienda:

- *“Autorizar la inhabilitación temporal de los (7) siete puestos vacantes por compra de renuncia voluntaria con indemnización, conforme el siguiente detalle:*

CÓDIGO DE PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	MODALIDAD	RMU	OBSERVACION
1655	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	NOMBRAMIENTO	918.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
6028	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	NOMBRAMIENTO	918.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
3014	SERVIDOR MUNICIPAL 3	3	NOMBRAMIENTO	674.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
496	SERVIDOR MUNICIPAL 3	3	NOMBRAMIENTO	674.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
7318	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
10424	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN
7324	SERVIDOR MUNICIPAL 1	1	NOMBRAMIENTO	613.00	CESACIÓN DE FUNCIONES POR COMPRA DE RENUNCIA VOLUNTARIA CON INDEMNIZACIÓN

- *Mantener el puesto de Servidor Municipal 7, (C.P. 15471) provisto en el Informe Técnico Nro. DMRH-UD-2023-432-IT, de 16 de diciembre de 2023, toda vez que con este puesto se completa el requerimiento de los 8 puestos solicitados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, hasta el 30 de junio de 2024.*
- *Autorizar al Gestor Presupuestario del proyecto “Remuneración de Personal” de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, efectúe el análisis presupuestario pertinente conforme lo indicado en el análisis presupuestario del presente informe.*
- *Una vez realizada las gestiones administrativas y presupuestarias por parte del Gestor Presupuestario del proyecto “Remuneración de Personal” de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera realice el traspaso de presupuestario y posterior el ajuste a la certificación inicial de contratos 2024 de la mencionada dependencia por el período de enero a junio de 2023.*
- *Autorizar la provisión de siete espacios presupuestarios, bajo la modalidad de*



- Los contratos servicios ocasionales se encuentran concentrados en procesos agregadores de valor y procesos que dan atención directa a los ciudadanos (sectores estratégicos), planta central, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.
- La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha garantizado la ejecución de las políticas públicas y prestación de servicios públicos, adoptando medidas alternativas de interés general para la contratación de personal en el eje de salud, educación, seguridad y territorial que promueve la participación ciudadana articulando los planes de desarrollo.
- En base a lo establecido en la Circular Nro. MDT-DSG-2022-0022-C de 23 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio del Trabajo; y, toda vez que, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se encuentra implementando los Instrumentos de Gestión Institucional como la Estructura Orgánica y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y finalizando la construcción del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; y todos aquellos que sean necesarios, que permitan determinar el requerimiento real de puestos en sus diferentes roles, y en función al proceso de organización institucional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario dar continuidad a los referidos Contratos de Servicios Ocasionales de los regímenes de LOSEP y LOEI, y para ello se busca el financiamiento para 198 puestos bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales en las diferentes dependencias municipales para el ejercicio económico 2024, por el periodo de enero a junio 2024, sin que implique un incremento de la masa salarial en el año 2024; toda vez que, los referidos puestos a contrato representan a procesos agregadores de valor en los sectores estratégicos de la Municipalidad.
- El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a fin de dar continuidad a las necesidades institucionales de los contratos de servicios ocasionales que se encuentran financiados hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando que las actividades satisfacen situaciones permanentes, es decir, de carácter continuo en la actividad diaria de la misma, conforme los diferentes requerimientos planteados por las dependencias municipales, es necesario que se mantengan dichos contratos de servicios ocasionales hasta el mes de Junio 2024, mientras se concluye con la elaboración de instrumentos técnicos institucionales y elaboración de la Planificación de Talento Humano 2024.

Por lo tanto, previo a la ejecución del proceso de Planificación del Talento Humano 2024 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario contar con el Estatuto Orgánico legalmente expedidos lo que contendrá el portafolio de productos y servicios alineados a la estructura orgánica institucional, y que deberán estar acorde a la planificación institucional.

La Planificación de Talento Humano 2024 permitirá realizar el análisis de las necesidades cuantitativas y cualitativas de talento humano que requiera cada



10	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15432	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
11	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15433	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
12	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15434	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
13	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15435	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
14	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15436	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
15	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15438	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
16	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15439	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
17	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	LOSEP	15440	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
18	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15280	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
19	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15413	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
20	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15414	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
21	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15422	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
22	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15423	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
23	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15424	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
24	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	15425	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
25	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	LOSEP	ASIGNAR CÓDIGO	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
26	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	LOSEP	15441	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
27	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	LOSEP	15442	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
28	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15443	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
29	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15444	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
30	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15445	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
31	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15446	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
32	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	LOSEP	15447	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
33	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15374	SERVIDOR MUNICIPAL 3	674.00
34	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15448	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
35	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	LOSEP	15449	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
36	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15450	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
37	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15451	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
38	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15452	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
39	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15453	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
40	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15454	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
41	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15455	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
42	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15456	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
43	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15457	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
44	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15458	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
45	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15459	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
46	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	LOSEP	15460	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00



85	SECRETARIA DE AMBIENTE	LOSEP	15410	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
86	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14927	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
87	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14928	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006.00
88	SECRETARIA DE COMUNICACION	LOSEP	14929	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
89	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	15371	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
90	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	15372	SERVIDOR MUNICIPAL 9	1095.00
91	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	13105	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
92	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	7715	FUNCIONARIO DIRECTIVO 6	2500.00
93	SECRETARIA DE CULTURA	LOSEP	12971	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
94	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	LOSEP	10498	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
95	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15314	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
96	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15329	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
97	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15364	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
98	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15315	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
99	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15330	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
100	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14940	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
101	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14941	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
102	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14943	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
103	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14944	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
104	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15349	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
105	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15365	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
106	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	14942	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
107	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15306	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
108	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15307	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
109	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15308	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
110	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	86	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	1750.00
111	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15350	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
112	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15351	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
113	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15352	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
114	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15353	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
115	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15354	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
116	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15355	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
117	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15356	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
118	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15357	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
119	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15358	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
120	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15359	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
121	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15360	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
122	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15348	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00



160	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOEI	15322	DOCENTE CATEGORIA H (N)	817.00
161	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	15468	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200.00
162	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	15469	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
163	SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	LOSEP	15470	FUNCIONARIO DIRECTIVO 4	3300.00
164	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	LOSEP	7134	FUNCIONARIO DIRECTIVO 9	1500.00
165	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	LOSEP	15291	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
166	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	14890	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
167	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	14933	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
168	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11112	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
169	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11136	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
170	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11114	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
171	SECRETARIA DE SALUD	LOSEP	11113	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
172	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15288	SERVIDOR MUNICIPAL 5	769.00
173	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15286	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
174	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7049	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
175	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	2010	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
176	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	4002	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
177	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6506	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
178	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6529	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
179	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	6846	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
180	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	7986	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
181	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	10482	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
182	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15287	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918.00
183	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	LOSEP	15292	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
184	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	LOSEP	14930	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
185	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	LOSEP	14931	SERVIDOR MUNICIPAL 6N	817.00
186	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15418	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	2050.00
187	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15419	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
188	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15420	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
189	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LOSEP	15421	SERVIDOR MUNICIPAL 12	1543.00
190	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	LOSEP	14932	SERVIDOR MUNICIPAL 13	1740.00
191	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15293	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
192	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15294	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
193	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15295	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
194	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15296	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
195	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15297	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00
196	UNIDAD DE SALUD NORTE	LOSEP	15272	SERVIDOR PUBLICO SS11	1212.00